

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BARCELONA

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

Ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, al que ha correspondido el número 527/1985-A, por el Procurador señor Martorell Puig, en representación de María Teresa de Fuentes de Fuentes, contra la resolución de 19 de septiembre de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y contra la resolución del recurso de reposición de 16 de octubre de 1985, sobre la propuesta de la Comisión que juzgó las pruebas de idoneidad para el acceso a categoría de Profesor titular de la Escuela Universitaria del Área número 39-B. Expediente número 11.007/1984.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley jurisdiccional, sirva de emplazamiento a quienes con arreglo al artículo 29, párrafo b) de la misma, estén legitimados como parte demandada, así como a quienes tengan interés directo en el mantenimiento del acto que ha originado el recurso, los cuales podrán intervenir como coadyuvantes de los demandados.

Barcelona, 25 de noviembre de 1985.—El Secretario.—18.410-E (85097).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 1.822/1985, sobre incidente de readmisión, a instancias de don Antonio Domínguez Nogales, de Plasencia, contra don Joaquín Sánchez García, se ha señalado para que tenga lugar el acto de comparecencia del incidente de ejecución de sentencia, en cuanto a la readmisión del actor, el día 20 de diciembre de 1985, a las once diez horas en el Juzgado de Instrucción de Plasencia, a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valer para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación, en legal forma al demandado don Joaquín Sánchez García, quien se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 30 de noviembre de 1985.—V.º B.º, el Magistrado.—El Secretario.—18.767-E (86726).

GUADALAJARA

Edicto

Don Luis García de Velasco Álvarez, Magistrado de Trabajo de Guadalajara y su provincia y encargado de las ejecuciones gubernativas.

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 349/1981, seguidas a instancias de Tesorero Territorial de la S. S., como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la Empresa «Manufac-

turas de Guadalajara, Sociedad Anónima», con domicilio en Yunquera de Henares, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago de seguros sociales de la misma, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a dicha, razón social, y que son los siguientes:

	Pesetas	Pesetas	
Una sierra circular «Magic», modelo SPM-300	-	Una máquina coser «Adler», modelo 104-102	325.000
Un taladro portátil «Casals», modelo T-10/2	40.000	Una máquina coser «Adler», modelo 104-64	325.000
Un taladro portátil «Casals», modelo T-8	25.000	Una máquina coser «Adler», modelo 167-373	525.000
Una cepilladora «Cima», modelo Ukola	700.000	Una máquina coser «Adler», modelo 167-373	525.000
Una máquina «Naver», teñir cantos	80.000	Una máquina proyector óptico «Adler», modelo 680	530.000
Una máquina modelo 316-L (dar cola)	75.000	Una máquina coser «Adler», modelo 167-272	525.000
Una máquina «Alpha», modelo 2M (rebajar cartón)	150.000	Una máquina hacer dobladillos, modelo G.C-72	225.000
Una máquina «Alpha», modelo E (rebajar piel)	200.000	Una máquina cortar tiras «Protos», modelo M-500	150.000
Una cizalla (corta tiras)	100.000	Una máquina ribetear «Adler», modelo 77-72	400.000
Una cizalla con mesa, modelo CHP-110	85.000	Una máquina remaches «Protos», modelo M-680	168.000
Una troqueladora «Pedersen», modelo 282 AM/760	1.500.000	Una máquina de armaduras «Protos», modelo 1.604-K	168.000
Una máquina dar cola, modelo 316-L	75.000	Cuatro grapadoras P-6-6	5.000
Una máquina coser «Adler», modelo 105.64	350.000	Una máquina «Adler», 167GK373	525.000
Una máquina coser «Adler», modelo 104.64	325.000	Una máquina «Adler», 167GK373	525.000
Una máquina coser «Adler», modelo 399-3	400.000	Una máquina «Adler», 167GK	525.000
Una máquina coser «Adler», modelo 169.973	475.000	Una máquina «Adler», 167FA73RAP	525.000
Una máquina coser «Adler», modelo 167.373	525.000	Una máquina «Adler», 167FA	525.000
Una máquina «Mogma», modelo M-5	80.000	Una máquina «Adler», 167FA	525.000
Una máquina de doblar varilla	100.000	Una máquina «Nicketex», número 5.254	525.000
Una soldadora eléctrica «Aguila», modelo T-20	175.000	Una máquina manual, modelo 12394	2.000
Una máquina esmeriladora «Latac», modelo F-03	70.000	Una máquina clavos de fondo, «Soremsem» 215-MP	150.000
Una máquina grapar, modelo K-97-16	25.000	Cuatro máquinas «Hang», 162	100.000
Un compresor, modelo S-385-250	160.000	Una máquina WSK 130	50.000
Una máquina cabezal fijo, modelo SHA-HD	80.000	Dos máquinas «Adler» 467-273	480.000
Una máquina cabezal fijo, modelo SHA-HD	80.000	Una máquina cortadora «Moley» Standard 1660/500	1.650.000
Una máquina coser «Adler», modelo 167-373	525.000	Una máquina de remachar KNE «Lux»	89.000
Una máquina coser «Adler», modelo 167-63	525.000	Una curvadora ATC 9-21	30.000
Una máquina coser «Adler», modelo 167-373	525.000	Una máquina «Adler», 169-73	475.000
Una máquina coser «Adler», modelo 150-64	350.000	Una máquina grapadora BB AM-3	25.000
Una máquina grapar	24.000	Una máquina calcular «Sanyo», CY-2155-P	30.000
Una máquina remachar, modelo 213	68.000	Una máquina calcular «Sanyo», CY-2155-P	30.000
Una máquina remachadora 6 y 8, «Reflex», modelo R-55	68.000	Una máquina calcular «Sanyo», CY-2155-P	30.000
Una máquina remachadora 6 y 8, «Reflex», modelo R-55	68.000	Una máquina calcular «Sanyo», CY-2155-P	30.000
Una máquina usada, modelo D-16-AD	20.000	Una máquina calcular «Sanyo», CY-2155-P	30.000
Una máquina de rebajar piel	250.000	Una máquina de escribir «Olympia», SSH eléctrica	40.000
Una máquina de rebajar piel	250.000	Una máquina de escribir manual «Hermes», 3000	10.000
		Una máquina de calcular «Sanyo», CY 2155-P	30.000
		Una máquina de escribir «Olympia», SGE-51 eléctrica	-
		Una máquina de escribir «Olympia», SGE-35/62 eléctrica	40.000
		Una máquina de calcular «Olympia», CD-102	40.000
		Una máquina de calcular «Olympia», CPD-5420	40.000
		Un vehículo «Avia», 5603, matrícula GU-9314-B	1.100.000

	Pesetas
Una máquina de botones de presión	5.000
Una máquina de poner clichés de presión	5.000
Una máquina de escribir electrónica «Olympia», modelo ES-105	200.000
Una máquina sistema «Nixdorf-8870/1», modelo 35/Ca	6.000.000
Una máquina de botones de presión	5.000
Una máquina para poner clichés presión	5.000
Una máquina de escribir electrónica «Olympia», modelo ES-105	200.000
Una máquina sistema «Nixdorf-8870/1», modelo 35/Ca	600.000
Una máquina sistema «Ellegigil» 15, de dobladillar	50.000
Un refrigerador aire RA/2	6.000
Una central aire «Menorator» R-H 20	50.000
Una máquina grapadora P-6-8	8.000
Cuatro hornos «Mocama»	30.000
Una máquina amartillar-cortar «Alberko», modelo 119	1.100.000
Una máquina manual «Pyton»	20.000
Un equipo neumático	35.000
Una máquina D-16-AD	20.000
Una máquina «Juv. Gest», modelo 1.280	30.000
Una máquina P.3	8.000
Una máquina A-400-C	10.000
Una máquina colocar cerraduras	85.000
Una máquina de herrajes	85.000
Una máquina de coser, modelo Protos, 1604-X	600.000
Una máquina de coser «Adler», modelo 167-FA-73	525.000
Una máquina de coser «Adler», modelo 167-373	525.000
Una máquina de coser «Adler», modelo 167-FA-73	525.000
Una cizalla CH, modelo 110	340.000
Una máquina cortar juntas «Picol», modelo 31-E	50.000
Una máquina cortar tiras «Narve», modelo 160	100.000
Una máquina encolar «Látex», modelo CMP-55-MT	85.000
Una máquina lijadora «Bosch», modelo 1270	50.000
Un compresor	80.000
Seis grapadoras JN-3	20.000
Un aparato LN-4450	100.000
Una máquina «Adler» 169-73, ribetear	475.000
Una máquina «Adler» 169-73	525.000
Una máquina «Adler» 169-373	525.000
Una máquina de cortar M-68481	125.000
Tres pistolas «Termogrup» M-260	20.000
Una máquina neumática cerraduras P-923	85.000
Una máquina de cortar tiras	20.000
Una máquina circular BYD	10.000
Una máquina radial L	80.000
Un taladro «Casals», modelo T-16-2	27.700
Tres máquinas de grapas P-6-6	800
Un aparato encolador M-90	30.000
Una máquina coser «Pfaff», modelo 463/6/27	225.000
Tres máquinas de grapar P-t-8	800
Una cizalla CS-4	85.000
Un taladro «Casals», modelo T-18	27.800
Un aparato encolar M-90	30.000
Un electro-esmeriladora	80.000
Una prensa excéntrica «Caba», modelo TCN-1	30.000
Una lijadora de bandas «DBM», modelo 120-L	24.300
Una máquina M-III-974 H5ICT	100.000
Una máquina «Adler», modelo 69-373	285.000
Una máquina «Adler», modelo 168-73	321.000
Una máquina «Mecatex», número 5254	10.000

	Pesetas
Una cizalla con mesa, modelo CH-110	85.000
Una cizalla con mesa, modelo CH-110	85.000
Una cizalla con mesa, modelo CH-110	85.000
Una máquina de dar cola a bordes	80.000
Una máquina de dar cola a bordes	80.000
Una máquina de dar cola a bordes, modelo 369-E timbrar VP	1.500
Una máquina troquelar, 285M-16H	600.000
Un horno Tupel, «Mocama»	30.000
Una pistola grapadora «Simes», modelo 007	6.000
Una máquina «Naver» teñir cantos	20.000
Una máquina «Alberko», modelo 106-DL	30.000
Un compresor, modelo 22029	80.000
Un grupo de soldadura	150.000
Tres máquinas de carpintería	250.000
Una máquina de colocar arcos «Reflex», Renka-61	10.000
Seis máquinas de coser «Adler», modelo 167-373 (cada una a razón de 525.000 pesetas)	3.150.000
Una cizalla guillotina, modelo CGR-2025	85.000
Una segadora	25.000
Una máquina remaches de 10 «Reflex», modelo R-55	80.000
Una máquina grapadora, modelo 62-Ad	10.000
Una máquina grapadora, modelo 62-Ad	10.000
Una máquina grapadora, modelo T-27-6	10.000
Una máquina grapadora, modelo JG-3	10.000
Una máquina de bolsas, «Nogma», modelo 167-373	425.000
Una máquina coser «Adler», modelo 105-64	350.000
Una máquina coser «Adler», modelo 167-635	525.000
Una máquina coser «Adler», modelo 167-373	525.000
Una máquina coser «Nogma», modelo RGS	425.000
Una máquina «Oman», modelo DC-102, dar cola	30.000
Una máquina de grapar «Tachers», modelo JN-3	5.000
Una máquina de rebajar piel «Fortuna», 50-5-ag	200.000
Una máquina coser «Adler», modelo 167-373	1.569.000
Un taladro de columna «Ara-Mon», modelo 701	100.000
Cuatro máquinas grapadoras P-6-6	800
Cuatro máquinas encolar números 270, 325, 180 y 165 (a 20.000 pesetas cada una)	80.000
Total	46.491.700

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, avenida de Castilla, 7-B, se ha señalado las doce horas, del día 15 de enero de 1986.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como

mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 46.491.700 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la Empresa.

Guadalajara, 27 de noviembre de 1985.-
18.323-E (84940).

GUIPUZCOA

Edicto

Don Juan Felipe Echeverría Maisterrena, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos número 711/1983 seguidos ante esta Magistratura a instancia de José Gabilondo Urizarbarrena y 99 más contra la Empresa «C. E. T. A., Sociedad Anónima, Construcciones de Engranajes Taller Auxiliar, Sociedad Anónima», con domicilio en Elgoibar, polígono industrial Arriaga, s/n, en reclamación de ejecución, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles, propiedad de dicha empresa, siguientes:

Instalaciones

Transformador 200 KVA DIN «Alotza».
Diez interfonos «Ring Máster».
Instalación grúa 2.000 kilogramos.
Instalación monorraíl «Demag» 500 kilogramos.
Instalación aire comprimido de todo el local.
Pescante giratorio «Demag» para 500 kilogramos.
Instalación telefónica «Cosesa».
Instalación aspiración de todo el local.
Instalación aspiración talladoras «Pfauter», especial.
Instalación gas para horno.
Instalación propano para horno.
Instalación eléctrica pabellón fuerza y alumbrado, naves roperos, comedor.
Instalación eléctrica «T. Sarasqueta», hilo directo con instalación flancos.
Instalación calefacción con generador gasop «D. M. S.», de 16.000 Kcal.
Instalación calefacción «Bloktherm», modelo IB-SW-250.
Teleimpresos (tlex).
Instalación sistema megafonía.
Instalación dos polipastos para rectificadoras de flancos.
Valorado en 4.850.000 pesetas.

Maquinaria, con expresión de tipo, modelo y numeración

Sierra «Sabi», HER 18aA, 303 A.
Sierra «Sabi», HER 18 A, 204.
Taladro sobremesa «Zudam», T.Z. de 16, 803.
Taladro «Ibarmia», 50 CA, 1615.
Taladro «Ibarmia», B 40.
Torno centrador «Lizuán», C. R. 75.
Máquina marcadora «Agme», 3.78.9114.
Torno «Tadu», EN 300, In 300 N3356 A48.
Torno «Tadu», EN 250, N. 3350-A-48-02664.
Tornó «Amutio Cazeneuve», HB 575, C5CA12-2218.
Torno «Amutio Cazeneuve», HB 725, CAT12-Y-725-3247.
Torno «Canaveese», CG 90 LT, 2017.
Brocadora vert. «Tarbe», 20325.
Brocadora horz. «Tarbe», BH 1300, 8.828.
Mortajadora «Zuzendu», MZ 12.
Afiladora «Kligmberg», AGW 231, 3.429.
Afiladora «Tresnak».
Fresadora estrias «Alkartu», M/Ab-Yb, 70130807.
Fresadora universal «Lagun-ETR», FT 2, SE 4140.

Fresadora universal «N. Correa». U. 55. 2204105.

Valorado en 3.845.000 pesetas.

Talladora «Pfauter». P 400. S04-9/593 24.070.
 Talladora «Pfauter». P 400. S 400-9/426 22.711.
 Talladora «Pfauter». P 400. S 04-9/593 23.868.
 Talladora «Fello-2». OHO 50. 04/7293.
 Talladora «Demm». SRI 220. 220/233C.
 Talladora «Bilairiz». S 5. 6/7-1113.
 Afeitadora «Churchill». GS 12". 3176.81.1.
 Redondeadora «Picco». K 15. 066/795.
 Redondeadora «Jarbe». RDE 410. 8763.
 Redondeadora «Hurt». CK 10. 20989.
 Lapeadora «Churchill». SAH 10". 5138/65/2.
 Rebanadora «Gatomat». 120. 1616/668.
 Rebanadora «Cross». Desba. 19762.
 Rectif. centros «Zuzendu». R-1000.
 Redf. ext. «Jarbe». RUA 1000. E R 13.
 Rectif. ext. «Danobat». 500/R/p. 1.532220-81-3.
 Rectif. ext. «Danobat». RE-800-A504.
 Rectif. estrías «Danobat». RET 800. 1-200-8-7-75.
 Rectif. estrías «Hidro-Precis». RAC 1300. 19-72.
 Rectif. inter. «Hidro-Precis». RUT-P. 137-71.
 Rectif. inter. «Danobat». R-L-600. 122-220-5-1-66.
 Rectif. inter. «Danobat». 171 RD. 311-220-1-73.
 Plancadora «Bumen». BG 40.
 Plancadora «Bumen».
 Bruñidora «Sumenn». MBB-1600 EMS-42948.
 Comprobadora Al y Evolv.
 Klingerberg. PFS 600. B-3316.
 Redadora «Demm». PRI 320 500. P-320-263.
 Donómetro. 2.215. 7677099.
 Rectif. flancos «Reishaen». Z-B. 97100-15.
 Rectif. flancos «Reishaver». AZO. 34.000-58.
 Rectif. flancos «Reishaver». AZO. 34.000-12.
 Rectif. de muelas «Reishaver». AM-22215-18.
 Equipo refrig. «Nafrija». P-408/5.
 Equipo refrig. «Nafrija». P-400.
 Equilibradora muelas «Hoffman». B-000.
 Centrifugador port. «Aiskar». Yonly-205.112. 135.
 Centrifugador port. «Sanchiz-Buneo». 20.251.
 Rect. flancos «Reishaver». NZA. 789888.
 Amoladora «Boch». DGTE-HS-3. 674/6558 P. 1174.
 Talladora G. Cónicos «Oerlikon». SKM1. 288308.
 Afiladora herra. «Oerlikon». SKB 288486. 288486.
 Limpiadora g. cónicos. S12. 288610.
 Prensa «Oerlikon». SP5. 288563.
 Horno «Guinea». SG-80. 2882.
 Comprobadora cabezales «Oerlikon». SK-K2. WM 670464.
 Esmeriladora «Letag». E-2. H-38866.
 Esmeriladora «Letag». E-2.
 Esmeriladora «Letag». E-1.
 Rebarbadora «Cobra-Reishaver».
 Compresor «Bético». WeS-11.000. 50807.
 Compresor «Bético». GBF-7.
 Valorado todo ello en 24.935.000 pesetas.

Mobiliario talleres

Estabilizador «Evara». 1000 F.
 Reloj «Vicus». entrada personal.
 Reloj de pared taller cuarzo.
 Carros de transporte «Late».
 Cuarenta ruedas carres «Late».
 Un carro «Eyher».
 Un carro transporte botijos.
 Una mesa madera control.
 Una mesa para prensa.
 Una mesa.
 Una mesa pupitre «Neguisa».
 Mesas y pupitres madera.
 Una mesa madera control.
 Una mesa de verificación «Acme».
 Una mesa camilla de reconocimiento.
 Una mesa escritorio. tapa inclinada.
 Una mesa metálica para piezas.

Un armario de taller.
 Un armario llavero.
 Setenta y siete armarios roperos «Neguisa».
 Cerraduras roperos.
 Seis armarios roperos, varios cuerpos.
 Un armario para muelas.
 Diecinueve armarios clasificadores «Heco».
 Un armario estante para muelas.
 Siete armarios herramientas de dos puertas.
 Veinticinco armarios herramientas de una puerta.
 Dos armarios «Sarralle».
 Seis armarios «Sarralle», almacén.
 Un armario portaherramientas.
 Una estufa «Super-Ser».
 Dos depósitos de chapa.
 Contenedores y soportes herramientas.
 Sesenta cestones rotulados y veinte cestones.
 Treinta y tres bandejas madera transporte.
 Seis soportes para bidones de aceite.
 Un mostrador S con bandeja.
 Defensas metálicas, sección tornos.
 Ciento cuarenta metros estanterías.
 Bandeja «Alberdi».
 Veinticuatro metros estanterías metálicas.
 Diez estanterías herramientas.
 Estante 210 milímetros almacén.
 Veintiséis parrillas piso máquinas.
 Ciento veintitrés metros estanterías metálicas.
 Ciento cinco cubiertas convivox.
 Dos persianas control.
 Una persiana.
 Plantilla radigraf.
 Un secamanos vestuario.
 Una cabina azul para teléfono.
 Una báscula «Rafels».
 Un banco con dos tornillos.
 Un banco con tornillos.
 Una oficina y mostrador.
 Seis estanterías «Menorac».
 Seis escaleras «Menorac».
 Escalera, modelo 275.
 Seis caballetes transporte.
 Tableros anuncios.
 Jardineras.
 Valorado en 563.000 pesetas.

Patentes y estudios

Programa Fortán EUTG.
 Estudios cónicos ref. «Oerlikon».
 Programa nómina.
 Programa activo fijo.
 Programa Liny Ev. Control.
 Programa análisis costos.
 Estudio de organización Cade.
 Valorado en 15.000 pesetas.

Herramientas

Ciento noventa y seis fresas madre para el tallado de engranajes, de distintos módulos y tipos y engranajes.
 Doscientos dieciocho cortadores para el tallado de engranajes de distintos módulos, tipos y fabricantes.
 Sesenta y cuatro afeitadoras para afeitado de engranajes.
 Ciento dieciséis fresas circulares para el fresado de ejes acanalados.
 Trescientos ochenta y siete fresas frontales para el fresado de chaveteros.
 Ciento treinta y seis brocas para estriados.
 Cincuenta brochas planas para chaveteros.
 Sesenta y tres muelas para rectificado de engranajes.
 Cuatrocientos sesenta y ocho cuchillas y plaquitas para torneado.
 Dieciocho diamantes para el prefijado de muelas de rectificado.
 Doscientos ochenta y cuatro muelas de abrasivo.
 Mil cuatrocientos noventa y cinco cuchillas rectangulares, herramientas en general, brocas, llaves, martillos, alicates, escariadores, tornillería y herramienta menuda.
 Valorado todo ello en 737.000 pesetas.

Utillajes

Colocaciones para taladro.
 Colocaciones para fresado.
 Mandrinos para torneado.
 Colocaciones para brocado.
 Copias para torneado.
 Colocaciones para tallado, mandrinos, tapas, puntos, etc.
 Mandrinos y tapas para afeitado.
 Mandrinos para rectificadora de exteriores.
 Colocaciones para rectificadoras de estrías.
 Colocaciones para rectificadoras de flancos, mandrinos, tapas, pinzas, etc.
 Utillajes y colocaciones para tallado, lapeado y prensa de todo tipo de engranes cónicos.
 Mandrinos y colocaciones para rodadura de engranes.
 Utillajes varios para perfiladora y rodadora de muelas.
 Valorado todo ello en 500.000 pesetas.

Elementos de verificación y control

Un Rugosímetro «Diavite» MT-11, número 2504.
 Un Tesatronic «TTD-60», número 04430.007.
 Cuatro juegos de calas.
 Noventa círculos base para verificación «Klinenberg».
 Cincuenta y cinco micrómetros para exteriores de patillos.
 Treinta y cuatro micrómetros para exteriores de puntas.
 Dieciséis micrómetros para interiores.
 Cuatro aparatos «Etamic».
 Un aparato «Zeje».
 Cincuenta tampones de aire.
 Diez bancos de control.
 Treinta y dos bases para relojes comparadores.
 Treinta y cinco relojes comparadores.
 Ciento noventa tampones pasa, no pasa, cilíndricos.
 Cuarenta tampones y quijadas de rosca.
 Sesenta tampones cónicos.
 Un durómetro «Rockwell».
 Dieciocho calibres pie de rey.
 Cincuenta y cinco tampones y anillos estriados.
 Dos transportadores de ángulos.
 Dos bases para verificación de medidas.
 Cinco adosómetros.
 Dos calzos en V con imán.
 Siete calzos en V sin imán.
 Un micrómetro de profundidades.
 Cuatro micrómetros de verificar roscas.
 Dos micrómetros de ranuras.
 Valorado en 600.000 pesetas.

Accesorios

Traspaleta elevadora.
 Cuatro calentadores de agua, eléctricos.
 Dos rotablex neumáticos.
 Seis cabezales portacuchillas «Oerlikon».
 Polipasto móvil para 1.000 kilogramos.
 Un separador magnético «Ucimux».
 Un clarificador «Juma».
 Un separador magnético «Gaim».
 Un separador magnético «Juma».
 Divisor «Aikartu».
 Divisor «Orbatu».
 Divisor «Aikartu».
 Divisor universal «Mecatécnica».
 Divisor universal «Zeatz».
 Rocklinizer, modelo 314 E.
 Cinco platos de garras universales, diámetro 350.
 Tres platos de garras universales «TDG 250».
 Tres platos de garras universales «TDG 150».
 Dos platos de garras «Burnet 250».
 Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Mobiliario de oficinas

Tres archivadores mod. 103.6V y uno mod. D
 Dos archivos L-502.
 Un archivador «Roneo», fichas cont. R. O.
 Un archivador 103.P.

Dos archivadores «Kemen».
 Ocho archivadores «Kemen» A08-P.
 Archivador 103-P-G-V.
 Dos archivadores «Kemen».
 Una cizalla «Dahle».
 Nueve radiadores «Eurofil», de 2.000 W.
 Una placa modular.
 Diez radiadores «Corcho» S-15001.
 Tableros Planing con porta fichas.
 Un armario 6V.
 Una mesa de dibujo «Laster» con tecnigrafo.
 Una mesa de dibujo «Laster» con tecnigrafo.
 Estanterías oficina con madera interior.
 Armario metálico «Kemen» tres puertas.
 Un armario metálico dos puertas, oficina técnica.
 Un armario «Kemen» grande, oficina técnica.
 Un armario «Kemen» dos puertas, oficina administr.
 Un armario O-12 G. V. «Kemen».
 Un armario O-12 «Kemen».
 Librerías archivo tres composiciones.
 Composición lib. con archivo, telescop. gerencia.
 Armario O-12 M-G.
 Armario estantería «Leader», cuatro módulos.
 Un armario «Brio», oficina admón.
 Máquinas de escribir.
 Una máquina de escribir «Alder» portátil.
 Una máquina de escribir ET-221 «Olivetti CME».
 Una máquina de escribir ET-121.
 Máquina de escribir línea 98-27 T-E.
 Una mesa «Roneo», cajones ambos lados.
 Mesas, sillas y cajones.
 Una mesa reuniones y diez sillas giratorias.
 Dos mesitas y cuatro sillas recepción sala de visitas.
 Mesas metálicas «Kemen», cajones ambos lados.
 Nueve sillas ski negro.
 Sillón modelo «Reims Maior» gerencia.
 Ocho sillones modelo «Reims Minor» gerencia.
 Cuatro sillones modelo «Fiesta», A-GE N. U., despacho.
 Seis sillones modelo «Fiesta», conf. N. U., despacho.
 Dos sillones modelo «Fiesta», ref. B. F. N. U., despacho.
 Tresillo modelo «Gaudi», gerencia.
 Sillón, varios modelos «Sonia».
 Una mesa y cuatro sillones recepción primer piso.
 Tres mesas metal «Kemen», oficina admón.
 Una mesa modelo 6032 «Kemen».
 Una mesa modelo 6032 «Kemen».
 Una mesa F-600 «Kemen».
 Una mesa F-555 «Kemen».
 Tres mesas KS-MCA471 «Kemen».
 Una mesa MC-R MCA471 «Kemen».
 Cuatro tableros y seis bloques mesas decoración.
 Mesa y mesita con cuatro sillones.
 Mesa metálica y lámpara sillón.
 Cuatro mesas «Inchausti V.», dest. mod. BK.
 Estanterías «Inchausti MU», desp. 8 BUCK.
 Una mesa auxiliar con cuatro cajones pequeños.
 Dos mesas «Kemen» metálicas.
 Una mesa auxiliar rodante «C. C.».
 Dos mesas con ruedas, modelo «Aneto».
 Dos mesas con ruedas, modelo «Aneto-M».
 Dos mesas con ruedas, modelo «Aneto-Kemen».
 Dos mesas auxiliares decor. «Kemen».
 Una mesa verde «Teca» y una silla «Edlan».
 Una mesa libre, armario sillón «Kemen».
 Mesa modelo «Orío», gerencia, 230 por 110 Pal.
 Mesa de juntas ovalada «Palisandro».
 Mesa de centro, gerencia, modelo «Aizkorri».
 Dos mesas auxiliares, gerencia, modelo «Aizkorri».
 Mesa carro para gerencia ifno.
 Fotocopiadora 3-M.
 Enciclopedia «Larousse».
 Once roperos metálicos «Imeguisa».

Escalera banqueta archivo.
 Una calculadora científica de bolsillo «GA».
 Una calculadora «Logos-41».
 Una calculadora de bolsillo «Texas TI-33».
 Una calculadora «Casio HR-10».
 Una calculadora «Texas TI-50», número 24.946.
 Una calculadora «Casio FX-82».
 Una calculadora «Casio LC-900».
 Una calculadora «Canon 1630-L».
 Una calculadora «Logos-58».
 Una calculadora «Logos-42».
 Una calculadora «Logos-41».
 Una calculadora «Logos-41-PD».
 Una calculadora «Logos-49», número 107.888.
 Una calculadora «D. V. S. 31-PD», número 254.806.
 Un magnetófono «Philips».
 Caja fuerte oficina administración.
 Cinco acondicionadores «Airwell».
 Un frigorífico «Corberó», oficina administración.
 Cosegrapas, taladros y mobiliario vario.
 Paraguero, ceniceros, etc.
 Aspirador «Tornado T-11».
 Una multicopista «Roneo».
 Una fotocopiadora BX-3107-S.
 Estantes 210 metros c/s barras.
 Material publicitario, rótulo luminoso, etc.
 Valorado todo ello en 1.170.000 pesetas.

Automóvil «Renault-4 TN», matrícula SS-4209-N. Valorado en 250.000 pesetas.
 Camión «Avia 2000», matrícula SS-4041-J. Valorado en 250.000 pesetas.
 Automóvil «Renault-18», matrícula SS-0968-L. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, calle Idiaguez, número 6, 7.º, San Sebastián, el día 16 de enero de 1986, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto aquél el importe de la consignación o acompañando resguardo. Caso de declararse desierta esta primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda el día 13 de febrero del 86, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la anterior, pero con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, y si esta segunda subasta se declarara desierta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1986, a las doce horas de su mañana, con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

San Sebastián, 14 de noviembre de 1985.—El Magistrado de Trabajo, Juan Felipe Echeverría Maisterrena.—El Secretario.—18.324-E (84941).

MADRID

Edicto

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 53/1983, ejecutivo, exhorto de Magistratura 3 de

Baleares, a instancia de Ramón Arbona Más, contra «Ester, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

«Urbana. Parcela de terreno, en Madrid, ante Fuencarral, al sitio camino de la Dehesa del Campo, hoy número 17 de la calle Antonio Cabezon, que linda al norte, en línea de dos metros dos centímetros, con confluencia de calle aún sin nombre con la de Antonio Cabezon, al este en línea quebrada, compuesta de dos rectas, que mide 31 metros 80 centímetros, y 16 metros 50 centímetros con calle de Antonio Cabezon y caseta de transformador, al oeste, en línea de 42 metros 35 centímetros, con calle aún sin nombre, y sur, en línea de 22 metros 5 centímetros, con finca número 30.505. Superficie 672 metros 61 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, finca número 30.503 al folio 203, del tomo 549, libro 384 de Fuencarral, inscripción tercera». Tasada pericialmente en 5.352.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 13 de enero de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de febrero de 1986, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de marzo de 1986, señalándose como hora para todas ellas las once de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un Establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados, en

la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 12, de los de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente.

En Madrid, a 12 de noviembre de 1985.—El Magistrado, Jesús Gullón Rodríguez.—El Secretario.—18.397-E (85015).

TOLEDO

Edicto

Don Gabriel del Río Sánchez, Magistrado de Trabajo de Toledo y su provincia.

Hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se tramita ejecución 319-20/4981, a instancias de Angel Manglano Gil contra Angel Manglano Montero, y en cumplimiento de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se sacan a pública subasta, por término de veinte días los bienes que después se describirán, embargados como de propiedad del ejecutado, en las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos de la subasta tendrán lugar en esta Magistratura de Trabajo, calle Carlos V, sin número, la primera subasta, el día 16 de enero, a las trece horas de su mañana; la segunda subasta, para el supuesto de quedar desierta la primera, el día 12 de febrero, a las trece horas de su mañana, y la tercera, para el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 11 de marzo, a las trece horas.

Segunda.—Que los licitadores, para participar en la subasta, habrán de consignar previamente en esta Magistratura de Trabajo o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas a tomar parte en la misma.

Tercera.—Que los tipos para las subastas serán el de valoración de los bienes para la primera; el mismo, con rebaja del 25 por 100, para la siguiente, y sin sujeción a tipo la tercera, sin que se admitan personas que no cubran los referidos tipos.

Cuarta.—Que los bienes inmuebles se encuentran gravados con las cargas que figuran en autos a disposición de los postores.

Bienes objeto de subasta y su valoración

Mitad indivisa de un local comercial número 3, sito en la planta baja de una casa sita en Talavera de la Reina, calle Joaquina Santander, sin número; tiene puertas de acceso independientes desde las calles con las que colinda; ocupa una superficie construida de 156,28 metros cuadrados. Inscrita en la sección primera, tomo 1.219, libro 378, folio 243, finca 24.860, inscripción tercera. Tasada en 2.187.920 pesetas.

Mitad indivisa de un local comercial número 4, sito en la planta baja de una casa en Talavera de la Reina, calle Joaquina Santander, sin número;

tiene una superficie construida de 223,78 metros cuadrados. Inscrita en la sección primera, tomo 1.219, libro 378, folio 246, finca 24.861, inscripción tercera. Tasada en 3.136.000 pesetas.

Piso vivienda sito en la planta novena, sobre la baja del portal número 2 del bloque primero, con fachada principal a la avenida del Parque, del edificio sito en Talavera de la Reina y su avenida del Parque, sin número. Ocupa una superficie construida de 147,72 decímetros cuadrados, siendo 111,94 decímetros cuadrados su superficie útil; tiene como anejo unas 240 avas partes indivisa de la superficie de 6,0008 metros 32 decímetros cuadrados construidos en la planta sótano, que se destina a plaza de garaje anejo a la vivienda. Inscrito al tomo 1.354, libro 482, folio 154, finca 32.191, inscripción segunda. Tasado en 2.500.000 pesetas.

Piso vivienda octavo A, sito en la planta octava sobre la baja del bloque 3 de la Caja en Talavera de la Reina, plaza de Mora, 1, de una superficie de 69,34 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 1.114, libro 297 de Talavera, folio 170, finca 18.328, inscripción segunda. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Toledo, noviembre 1985.—Visto bueno, el Magistrado, Gabriel del Río Sánchez.—El Secretario.—18.331-E (84949).

VIZCAYA

Edicto

El ilustrísimo señor don Maximiliano Domínguez Romero, Magistrado de Trabajo número 3 de Bilbao y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo registrado al número 471/1984, ejecución número 279/1984, a instancia de Felicidad Marín Marín contra «Construcciones Mecánicas Tamera, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Terreno industrial de 1.993 metros cuadrados, 40.000.000 de pesetas.

Pabellón industrial de tres plantas, 25.000.000 de pesetas.

Vehículo «Avia», matrícula BI-8783-X, 2.000.000 de pesetas.

Total, 67.000.000 de pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1), en primera subasta, el día 10 de enero de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de febrero de 1986, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de marzo de 1986, señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria, cuenta número 15.329, del Banco Guipuzcoano, oficina principal de Bilbao.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días, pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 21 de noviembre de 1985.—El Magistrado, Maximiliano Domínguez Romero.—La Secretaria, Julia Segoviano Astuburuaga.—18.333-E (84951).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que en día 22 de enero próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 243 de 1985, seguidos por «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Pablo Olona Cabases y otros.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Piso derecha, desde el descansillo de la escalera de la planta octava, de la casa número 66, hoy 62, de la rambla de Méndez Núñez, de la ciudad de Alicante. Mide la extensión superficial aproximada de 161 metros y 50 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, cuarto

de estar, comedor, cocina, aseo, dos cuartos de baño, dormitorio de servicio y cuatro dormitorios. Tiene una terraza a la rambla de Méndez Núñez y otra pequeña a calle del General Primo de Ribera. Tiene servicio de ascensor y montacargas. Inscrita al tomo 1.253, libro 5 de la sección primera de Alicante, folio 136, finca número 290, tomo 2.032.

Valorada en 10.600.000 pesetas.

2. Tierra seca y campa en la partida del Pla del Comendador, que tiene una superficie de 8 áreas 65 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, dentro de la cual se ha construido una vivienda unifamiliar de solamente planta baja, y que consta de cuatro dormitorios, baño, cocina, salón-comedor, terraza y trastero, éste situado en diferente nivel. También se ha construido una nave separada de la vivienda y destinada a almacén u otros usos, que mide 80 metros cuadrados, midiendo la vivienda 150 metros cuadrados. Ambas construcciones se hallan rodeadas de zona verde en toda la finca.

Inscrita al tomo 711, folio 91, finca 5.464, primera y segunda.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

3. Apartamento situado en la tercera planta de pisos, izquierda, según se llega por escaleras del edificio «Copérnico II», sito en la partida de la Condomina, del Armajal o del Cabo de la Huerta, del término de Alicante. Es de tipo A. Se compone de vestíbulo, distribuidor, salón-comedor con terraza, baño, aseo, cocina con galería y tres dormitorios, uno de ellos con terraza pequeña.

Inscrita al tomo 2.041, libro 1.164, sección primera, folio 70, finca 70.087, inscripción cuarta.

Valorada en 6.300.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de febrero próximo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo próximo, ambas a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Alicante a 21 de noviembre de 1985.-El Juez, José María Zaragoza Ortega.-El Secretario.-7.533-3 (85174).

AYAMONTE

Edicto

Don Marcelino García Gil, accidental Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 96/1980 a instancia de don José Pitarch Medall, representado por el Procurador señor Moreno Díaz, contra don Elias Luis Monis, representado por el Procurador señor Fumado Aponte, sobre reclamación de 2.252.577 pesetas de principal, más 3.472 pesetas de protesto, más 1.000.000 de pesetas de intereses y costas, en el cual en resolución de fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas:

Rústica.-Suerte de tierra al sitio la Marruza o Valdelimonos en Lepe, de 1 hectárea y 40 áreas, inscrita al tomo 511, folio 16, finca 6.649, inscripción primera. Valorada la misma en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Urbana.-Casa de dos plantas en Isla Cristina, calle Gran Vía Ramón Pérez Romeu, 74, mide lo edificado 48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 539, folio 98, finca 4.572, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 6.800.000 pesetas.

Urbana.-Trozo de terreno en Isla Cristina, en barriada Punta del Caimán, con un frente de 25 metros por un fondo de 20 metros, o sea, 500 metros cuadrados. Valorada en 800.000 pesetas. Finca 4.289, tomo 522, folio 96.

Urbana.-Parcela número 24 de la calle Salón, del término de Ayamonte, zona G, mide 1.050 metros cuadrados. Inscrita al tomo 594, folio 101, finca 710, inscripción primera. Valorada la misma en 1.400.000 pesetas.

Rústica.-Indivisible suerte de tierra al sitio altos de D. Gaspar, término de Ayamonte, de 3 áreas y 90 centiáreas. Inscrita al tomo 552, folio

121, finca 6.790, inscripción primera. Valorada en 800.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, en avenida de la Playa, la primera subasta el día 20 de enero del próximo año, a las diez de la mañana, previéndole a los licitadores lo siguiente:

Primero.-Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Los bienes subastados se sacan sin suplir previamente los títulos de propiedad de los mismos.

Tercero.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que el mismo podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Para el caso de que no haya postor para la primera subasta se saca la misma por segunda vez el día 3 de febrero del próximo año, a las diez de la mañana; con los requisitos legales y para el caso de que tampoco haya postor para la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, la audiencia del día 17 de febrero próximo, a las diez de la mañana.

Dado en Ayamonte a 1 de octubre de 1985.-El Juez, Marcelino García Gil.-El Secretario.-19.540-C (85142).

BADAJOZ

Edicto

Don Ramiro Baliña Mediavilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 187/1983, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, en representación de «Promotora Ganadera Extremeña, Sociedad Anónima», contra los bienes especialmente hipotecados a los cónyuges don Ignacio Bravo Martínez y doña Rafaela García Luengo, vecinos de esta capital, de cuantía 4.612.041 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca urbana que se reseñará, habiéndose señalado para el acto del remate el día 20 de enero del próximo año de 1986, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se indicarán.

Bien objeto de subasta

«Urbana.-Piso 6.º izquierda, letra A, subiendo por la escalera al lado izquierdo, situado en la planta sexta, sin contar la del sótano ni la baja, de la casa señalada con el número 13 de la avenida de Santa Marina, y número 2 de la calle Fernando Castón de la ciudad de Badajoz. Consta de «hall», salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, oficina, cocina-despensa, trastero, pasillo, una terraza a la avenida de Santa Marina y otra pequeña terraza al patio general de la casa. Ocupa una superficie útil aproximada de 162 metros y 23 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 592 de Badajoz, folio 55, finca 16.200, inscripción cuarta.»

Condiciones

Servirá de tipo para esta segunda subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 7.200.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del valor de la finca, con la rebaja ya anunciada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Badajoz a 16 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Ramiro Baliña Mediavilla.-El Secretario.-19.534-C (85135).

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo, póliza 1.643/1983, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Bartoli Valls y don Antonio Vidal Martorell, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días y en cuatro lotes, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de enero, en primera subasta, por el precio de su valoración; el día 13 de febrero, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, y el día 20 de marzo, sin sujeción a tipo; todos los actos tendrán lugar a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y en el caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.-Finca radicada en Tamariu-Palafrugell, urbana, 14, local destinado a garaje, situado en el altillo del semisótano segundo del bloque A, y en parte en la planta baja del bloque B. Inscrita a favor de don Antonio Vidal Martorell y doña Teresa Bartoli en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 1.970, libro 242,

folio 136, finca número 11.112, inscripción 4.ª Valorada en 480.000 pesetas.

Lote segundo.—Finca urbana radicada en Tamariu-Palafrugell, número 13, local trastero situado al fondo de la planta semisótano primero del bloque A, edificio denominado «Marblau», número 13, calle Pericas, del anejo de Tamariu, término municipal de Palafrugell. Inscrita a favor de don Antonio Vidal Martorell y doña Teresa Bartoli al tomo 1.970, libro 242, folio 133, finca número 11.111, inscripción 5.ª en La Bisbal. Valorada en 156.000 pesetas.

Lote tercero.—Urbana, número 12, local ubicado en Tamariu-Palafrugell, situado a la derecha del semisótano primero del bloque A, edificio denominado «Marblau», número 13, calle Pericas, del anejo de Tamariu, del término de Palafrugell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal a favor de don Antonio Vidal Martorell y doña Teresa Bartoli Valls, al tomo 1.970, libro 242, folio 130, finca número 11.110. Valorada en 1.260.000 pesetas.

Lote cuarto.—Finca urbana, número 3, apartamento puerta primera, situado a la izquierda del piso primero del bloque A del edificio denominado «Marblau», número 13, calle Pericas, del anejo de Tamariu, término municipal de Palafrugell. Inscrita al tomo 1.970, libro 242, folio 103, finca número 11.001, a favor de don Antonio Vidal Martorell y doña Teresa Bartoli Valls, del Registro de la Propiedad de La Bisbal, inscripción 2.ª Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Luis Valentin Fernández.—7.575-16 (85205).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 1.185 de 1983-F, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida con el beneficio de justicia gratuita, contra Pedro Corbera Marqués y Luis Bregante Castilla, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1-3, el día 24 de enero de 1986, y en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 21 de febrero de 1986, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el día 21 de marzo de 1986 y hora de las doce cuarenta y cinco todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda, las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisi-

tos, debiendo estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, haciéndose constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa del piso sobreático primera del bloque II de viviendas Vallesanas, sito en Granollers, avenida San Esteban, sin número, ahora 79, destinado a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al folio 79, del tomo 657 del archivo, libro 96 de Granollers, finca número 8.051.

Tasada dicha mitad indivisa en 1.571.325 pesetas.

Barcelona, 8 de noviembre de 1985.—El Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario.—11.125-A (85020).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 773/1984-3.ª, a instancias el Procurador don Eusebio Sans Coll, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Fratacos Llensa, por cuantía de 1.873.462 pesetas, en el que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo el inmueble que luego se dirá, señalándose para ello el día 20 de enero de 1986, a las diez treinta horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del 75 por 100 de la suma de 4.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Finca de que se trata: Pieza de tierra, de cabida una cuartera y tres cuartanas, equivalente a 49 áreas 98 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 158, libro 2 de Llanurs, folio 134 vuelto, finca 146, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.529-3 (85170).

★

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0761/1985, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Luis Casellas Ramón y Ramona Bagaria Puigdomènech, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 15 de enero de 1986, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que

los licitadores deben aceptar como bastante la situación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar sita en Roda del Ter, frente camino vecinal, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, sólo en cuanto al terreno, tomo 1.304, libro 48 de Roda del Ter, folio 147, finca 1.810, inscripción segunda. Valorada en la suma de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—11.129-A (85024).

★

Don Santiago Campillo Buscaróns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.043/1984, primera, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de C. B., contra «Arca-Hogar, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera pública subasta el día 29 de enero, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 42 de la calle San Felipe Neri, 1, piso quinto, tercera escalera A, de la localidad de Sant Feliú de Llobregat. Inscrita en el Registro de la propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo 1.5, folio 166, libro 64 de San Andrés de B., finca número 4.482, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 3.600.000 pesetas. Y en esta tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 15 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscaróns.—El Secretario.—11.133-A (85028).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.707 de 1984-B, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Montero, contra don Antonio Rovira Lloñch y doña María Teresa Arqué Torruella, en reclamación de 3.770.758 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, que lo fue en 4.500.000 pesetas.

Séptima.-Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 17 de enero próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Piso primero, puerta segunda, edificio sito en chaflán calle Carlos III con la carretera de Cabriels, de la localidad de Vilasar de Mar, escalera A: Superficie, 90 metros cuadrados. Cuota, 1,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 1.601, libro 106 de San Juan de Vilasar, folio 205 vuelto, finca 4.393, inscripción tercera.

Barcelona, 15 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario, A. Jaramillo.-7.528-3 (85159).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.083/1983-HM, instado por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Alfonso Sala Juanoia y «Áreas Industriales, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 20 de noviembre de 1985 la celebración en primera pública subasta para el día 24 de enero de 1986, a las once y quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 1.866, de porción de terreno para edificar, en la localidad de La Ametlla del Vallés, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 851, folio 115, libro 19 de La Ametlla, finca número 1.866, inscripción primera, valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario, J. R. de la Rubia.-19.462-C (84875).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número

351/1985-HM, instado por Caja de Ahorros de Cataluña (litiga por pobre), contra don Angel Molla Navarro, he acordado, por providencia de fecha 20 de noviembre de 1985, la celebración de primera y pública subasta para el día 22 de enero de 1986, a las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 370 de la calle Hospital, número 3, tienda y tres pisos, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 796, folio 249, libro 57, sección 3.ª, finca número 370. Valorada en la cantidad de 9.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario, J. R. de la Rubia.-11.181-A (85219).

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.893/1983, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Inmobiliaria Gabaco, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 31 de enero, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es: Piso ático, puerta tercera, del inmueble sito en Badalona, calle Isaac Albéniz, 27-29. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona, tomo 1.954, libro 926, folio 94, finca 56.252, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 1.225.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1985.-El Juez, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario.-11.126-A (85021).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.833/1983-L, instado por «Construcciones Catalano-Levantine, Sociedad Anónima», contra José Azuaga Coll y María Rosa Villahoz Sastre, he acordado por providencia de fecha 22 de noviembre la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de enero de 1986, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin

destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 2.826 de la calle Veintiséis de Enero, número 1, piso bajos, de la localidad de Ripollet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 345, folio 69, libro 69, finca número 2.826, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de 11.120.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de noviembre de 1985.-El Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-19.498-C (85076).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.221 de 1982 (sección A), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca hipotecada por doña María del Carmen Salvat Pié, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, por el 75 por 100 del precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.-Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 28 de enero de 1986, a las diez treinta horas.

Finca objeto de subasta

Parcelas B-1 y B-2 en la calle Trajano, sin número (urbanización «El Rincón del César»), piso primero, segunda, de la localidad de Creixell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell al tomo 813, folio 170, libro 22 de Creixell, finca número 1.761, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.250.000 pesetas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario.-11.130-A (85025).

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1592 de 1983-M, promovido por el Procurador de los Tribunales don Ildefonso Lago Pérez, en nombre y representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Modulbeton, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta), el día 7 de enero de 1986, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta, sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los Impuestos y tasas correspondiente.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta son las siguientes:

Lote primero:

«Pieza de tierra de cultivo seco, situada en el término municipal de Santa Margarita y Monjos, procedente de la heredad llamada de la Parellada, Mas Castellá y Cuadra de Abadal, de 100.000 metros cuadrados de superficie. Lindante: Al norte, con Angela y Juan Solé y el camino particular de Modulbeton; al sur, con Salvador Vallés en parte y en parte con la Riera de Foix y el molino del Abadal; por el este, parte con el camino de Santo Domingo y en parte con la heredad Mas Castellá, y al oeste, con el río Foix. En el interior de la finca descrita se halla edificada una factoría dedicada a la fabricación de elementos prefabricados de hormigón, para la construcción de viviendas, formando un rectángulo de 500 por 200 metros. La superficie edificada en planta es de 6.396 metros cuadrados, dispuesta en naves industriales, almacenes, servicios y oficinas. Las superficies dedicadas a la fabricación: Nave de fachadas, 3.372 metros cuadrados, incluida la superficie que ocupa el túnel de fraguado; nave de paredes, 631 metros cuadrados, y nave de forjados, 1.512 metros cuadrados. Las superficies destinadas a los servicios son: «Central auxiliar de hormigonado, 500 metros cuadrados; laboratorio, 48 metros cuadrados; cuarto calderas, valor 192 metros cuadrados; cuarto central eléctrica, 62 metros cuadrados, y cuarto de aceites, 81 metros cuadrados. Las oficinas y almacenes están situadas en la parte superior del túnel de fraguado de una superficie de 840 metros cuadrados y una altura de 2,50 metros, existentes en la nave de fachadas. Estas naves industriales que constituyen

esta edificación están formadas con estructuras Thomas-Conder y cubiertas con el sistema de placas onduladas de fibrocemento, con un 20 por 100 de placas transparentes. Los muros de cerramiento son hasta la altura de 6 metros de pared y el resto con placas onduladas de fibrocemento, de una altura de 3 metros y el remate de 1 metro de placas de uralita.» Anexo a las naves industriales existen unas zonas de almacenaje a la intemperie para la producción, teniendo una superficie de 5.040 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 701, archivo general, libro 23 de Santa Margarita y Monjes, folio 118, 1.377.»

Valorada en la escritura de deudor en la suma de 68.706.818 pesetas.

Segundo lote:

«Manso, heredad denominada «Mas Castilla», con su casa de campo señalada de número 72, compuesta de bajos y un piso, que ocupa 208 metros cuadrados y tierras de secano, viña, campo, yermo y rocales, de superficie total, según el Registro y después de dos segregaciones practicadas en escritura de 6 de abril de 1973 y 19 de agosto de 1975, 15 hectáreas 28 áreas 71 centiáreas y según reciente medición practicada después de las indicadas segregaciones, 26 hectáreas 93 áreas 26 centiáreas. Sita en término de Santa Margarita y Monjos. Lindante: A oriente (este), con tierras de la heredad «La Torreta», propiedad de los herederos de Juan Almirall; por mediodía (sur), parte con dicha heredad, parte con la heredad «Mas Petit», propiedad de Juan Rovira, y parte con heredad de José Puig, mediante torrente, hoy sus sucesores; por poniente (oeste), con finca segregada, y por el norte, parte con heredad conocida por Molino del Abadal, mediante Riera de Monjos, y al norte, parte con Antonio Rosell, hoy sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al folio 93 del tomo 1 de Santa Margarita y Monjos, finca 24, inscripción tercera.»

Valorada en la escritura de deudor, en la suma de 15.268.182 pesetas.

Barcelona a 29 de noviembre de 1985.—El Juez.—El Secretario, Juan Mariné.—19.895-C (86955).

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de medidas provisionales número 262/1978, a instancia de María Teresa Suero Tellitu, contra Julián Guimón Ugartechea, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 21 de enero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, que con la rebaja del 25 por 1000 asciende a 3.700.875 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las

hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bien que se saca a subasta

El piso 15, letra B2, izquierda izquierda de la casa número 4 de la avenida del Doctor Morcillo (antes avenida de las Universidades), de Bilbao, inscrito al tomo 1.291, libro 125 de Deusto, folio 159 y 159 vuelto, finca 8.286. Tasado pericialmente en 4.934.500 pesetas.

La subasta se efectúa con la finalidad del pago de pensiones alimenticias adeudadas por don Julián Guimón a su esposa doña María Teresa Suero.

Dado en Bilbao a 1 de octubre de 1985.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—19.541-C (85143).



Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4-2.º de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 264/1985, promovido a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Perca, contra Esteban Madrazo Vaquero y Josefina Vidal Alonso, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de enero a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

1) Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y que es el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2) Que el tipo de subasta es el señalado para cada lote.

3) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo.

4) Que podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

5) Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

a) Vivienda sita en Bilbao, calle Camino de Ugasko, número 3-5.º D, de 118,16 metros cuadrados de extensión, referencia registral tomo 2.124, libro 228 de Deusto, folio 94, finca número 16.034, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.575.000 pesetas.

b) Aparcamiento número 160 sito en Bilbao, calle Camino de Ugasko, número 3, de 15 metros cuadrados de extensión. Inscrito al tomo 1.002, libro 285 de Deusto, folio 215, finca número 18.308, inscripción segunda. Tipo de subasta: 577.500 pesetas.

c) Trastero número 26 sito en Bilbao, calle Camino de Ugasko, número 3 de 13,60 metros cuadrados de extensión, inscrita al tomo 1.002, libro 258 de Deusto, folio 233, finca número 18.310, inscripción segunda. Tipo de subasta: 157.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 30 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—19.260-C (83754).

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 492/1982, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Bartau, contra don José Luis Fuertes Martínez, don Javier Herrero Martínez y don José Antonio Tajada Setién, en reclamación de 2.770.809 pesetas, en cuyos autos y providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 23 de enero, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 24 de febrero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala para el remate de la tercera el día 24 de marzo, a las diez treinta horas; la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes que se sacan a subasta

Propiedad del demandado don Javier Herrero Martínez: La mitad indivisa respecto del piso primero izquierdo, en el número 4 (antes 2) de la avenida de Carlos VII, de Portugalete. Participa con el 9 por 100 de los elementos comunes de una casa que tiene fachada por la calle General Mola. Inscrito al tomo 645 del libro 172 de Portugalete, folio 219, finca 15.619. Tipo: 1.250.000 pesetas.

Local de la entreplanta, distinguido por derecha, según se sube por la caja de las escaleras del portal número 51 A de la calle General Castaños, de Portugalete. Mide 85,17 metros cuadrados y linda: Al norte, con calle General Castaños; al sur, con vuelo sobre departamento central del sótano superior, pasillo o rellano distribuidor de la escalera en la planta primera de dicho portal; al este, con local de entreplanta distinguido por izquierda, y al oeste, con caja de escalera de este portal, su rellano o pasillo distribuidor, a donde

da su puerta particular de acceso, y el local de entreplanta distinguido como izquierdo, según se sube de la escalera del portal 51 A de la calle General Castaños. Inscrito al tomo 853, libro 253 de Portugalete, folio 199, finca 18.923. Valorado en 2.125.000 pesetas.

Propiedad de don José Antonio Tajada Setién: Lonja en Portugalete, con acceso por las calles María Díaz de Haro y Cristóbal Mello, situada en la planta baja. Mide 91 metros cuadrados. Pertenece a una casa sin número en la calle María Díaz de Haro. Linda: Al norte, con calle María Díaz de Haro; al sur, con lonja de acceso por la calle Cristóbal Mello; al este, con esta misma calle, y al oeste, con el número 1 de la calle Padre Cortázar. Inscrita al tomo 735, libro 208 de Portugalete, folio 247, finca 17.143. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Local comercial de la planta primera de la casa sin número en la calle Padre Cortázar. Mide 165,34 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle María Díaz de Haro; al este, con calle Cristóbal Mello; al sur, con lonja de la planta baja, que tiene acceso por la misma calle, y al oeste, con el número 1 de la calle Padre Cortázar. Inscrito al tomo 735, libro 208 de Portugalete, folio 249, finca 17.145. Valorado en 2.850.000 pesetas.

Lonja izquierda de la planta baja de la casa número 22 y 22 B de la calle María Díaz de Haro, en Portugalete. Tiene una superficie de 34 metros cuadrados y linda: Al norte, con la casa número 24 de la misma calle; al oeste, con la calle María Díaz de Haro, al este, con la iglesia, y al sur, con el portal y caja de escalera. Inscrita al tomo 702, libro 227 de Portugalete, folio 164, finca 17.463. Valorada en 1.700.000 pesetas.

Lonja entre los portales números 24 y 24 B de la calle María Díaz de Haro, de Portugalete. Mide 64 metros cuadrados y linda: Al norte, con portal y caja de escalera de la casa número 24 B; por el sur, con el portal y caja de las escaleras de la casa número 24; al este, con la iglesia, y al oeste, con la calle María Díaz de Haro. Inscrita al tomo 785, libro 265 de Portugalete, folio 227, finca 16.400. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez en funciones, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—11.156-A (85051).

Ampliación de edicto

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 507/1985 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a consecuencia de la demanda promovida por la Caja de Ahorros Vizcaina, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, frente a don Pedro de Pablo Rodríguez y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en cuyos autos se ha acordado librar el presente como ampliación al edicto librado con fecha 6 de noviembre actual, haciendo constar que, además de la finca objeto de subasta descrita en el mentado edicto, sale también a pública subasta, por primera vez y mismo término de veinte días, para mismo día y hora de remate que la anterior, así como con iguales condiciones, la finca hipotecada a los demandados, omitida en el anterior, y que se trata de la siguiente:

B) Local destinado a usos comerciales o industriales en la planta baja del portal escalera 1. Mide una superficie aproximada de 264 metros y 55 decímetros cuadrados. Tiene una participación en los elementos comunes de un entero y ochenta y siete céntimos de otro entero por ciento. Forma parte del edificio 1, bloque de edificación, compuesto de tres cuerpos o portales, distinguidos con los números 1, 2 y 3 del conjunto residencial «Antiguo Golf», en jurisdicción de Guecho, Las

Arenas. Inscrición: Libro 473 de Guecho, folio 43, finca 28.088.

Tipo de subasta: 11.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—19.518-C (85125).

BURGOS-

Edicto

Don Luis Adolfo Mallo Mallo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra don Pedro Corrochano Araujo y don Severino Hernaiz González, sobre reclamación de cantidad, en cuyo Procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes

Condiciones

Para el acto de remate se ha señalado el día 14 de enero de 1986, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Local número 9 de la planta primera, número 40 de parcelación, con acceso desde el pasillo central y lateral izquierdo del mercado, con una superficie de 33 metros cuadrados y 33 decímetros, y linda: Frente o este, con calle o pasillo central; oeste, con plaza San Bruno; norte, con local número 8, y sur, con calle o pasillo lateral izquierdo. Con una cuota de participación con relación al total valor del inmueble del edificio comercial de la plaza San Bruno del 2,19 por 100. Inscrita al tomo 3.307, libro 184 de la sección tercera de Burgos, folio 17, finca 16.244, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 1.623.279 pesetas.

Dado en Burgos a 12 de noviembre de 1985.—El Juez, Luis Adolfo Mallo Mallo.—El Secretario.—7.520-3 (85181).

CAMBADOS

Edicto

Don Antonio Carril Pan, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Cambados,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instanci-

de doña Generosa Meis Mosteiro, mayor de edad, casada, sus labores, y vecina de Besoño, Ribadumia, para la declaración de fallecimiento de don Jesús Meis Oubiña, el cual emigró a la República Argentina, sin que desde entonces, y a pesar de las numerosas gestiones, se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cambados a 17 de junio de 1985.—El Juez, Antonio Carril Pan.—El Secretario.—19.535-C (85136).

1.ª 9-12-1985

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que el día 15 de enero de 1986 se sacará a pública subasta la finca después descrita por el precio tipo que se señala.

De declararse desierta dicha primera subasta se anuncia también la segunda para el día 25 de febrero de 1986 siguiente y por el 75 por 100 de la tasación inicial; si tampoco en esta hubiera postor, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 1986. Todas las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de la mañana.

Las condiciones de la licitación, así como el certificado del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en los autos número 713 de 1984, seguido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Francisco Martín Hernández y doña Carmen Nager Palomo.

Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, así como las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en su responsabilidad.

Finca hipotecada

Número 134, que es la finca número 17 del bloque II. Vivienda sita en la planta cuarta del bloque II. Vivienda, digo, del conjunto inmobiliario «Prados II», con entrada independiente por puerta recae al corredor existente en la citada planta. Vivienda D-2 de esta planta. Superficie: 66 metros 56 decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, dos dormitorios, dos armarios empotrados, cuarto de aseo completo, cocina, galería para lavadero, pasillo y terraza. Linda, tomando como frente su puerta de entrada, sita en la fachada oeste del bloque; frente, corredor; derecha, entrando, vivienda C-3 de su misma planta; izquierda, vivienda D-1 de su misma planta; fondo, aires de la terraza, anejo de la finca número 119. Debajo de la finca descrita que se halla situada la finca número 130. A efectos internos se le designa con la sigla D-2 de esta planta.

Se valora en relación con el total bloque II, a efectos de distribución de beneficios y cargas del 3,70 por 100. Se valora en relación con la total urbanización realizada sobre la total finca a efectos de distribución de beneficios y cargas del 100 por 100.

La hipoteca fue inscrita al tomo 1.314 del archivo, libro 37 de Torreblanca, folio 97, finca número 4.123, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón.

Precio tipo de la primera subasta: 1.512.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 13 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.—El Secretario.—11.144-A (85039).

CORDOBA

Edictos

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 266/1982, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Criado Ortega contra don Manuel Viñas Medrán, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 22 de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Chalé situado en la calle Sansueña, hoy señalada con el número 18 de la calle actualmente denominada Arquitecto López de Liano, en la parcelación de «Colonia Sánchez», término de esta ciudad, consta de planta baja, con superficie construida de 143 metros 42 decímetros cuadrados, distribuida en porche con aseos, garaje, almacén, trastero y terrazas, y de planta alta, con una superficie construida de 184 metros 72 decímetros cuadrados y útil de 149 metros 79 decímetros cuadrados, distribuida de «hall», estar-comedor, terraza, office, cocina, despensa, dormitorios y aseo de servicio, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, tres armarios y terraza-lavadero. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.021, libro 915, folio 4, finca número 37.146, inscripción primera. Tipo de segunda subasta: 4.875.000 pesetas.

Para el supuesto de que no existan licitadores para la segunda subasta se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de febrero venidero y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Córdoba a 21 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—7.535-3 (85176).

★

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.493/1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don Fernando Criado Ortega, contra don Francisco Moreno Lorente, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, la siguiente finca:

Piso vivienda número 2, situado en tercera planta en alto, del bloque ubicado en las avenidas de Libia y de Jesús Rescatado, con las que forma esquina, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 8 metros 53 decímetros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva, resulta tener 83,02 metros cuadrados útiles. Tiene su acceso por el portal número 3, que recae a calle particular. Linda, visto desde la avenida de Libia: Por la derecha, con el piso vivienda número 1 y el pasillo de acceso a las viviendas; por la izquierda, con calle particular, y por el fondo, con el piso vivienda número 1, el pasillo de acceso a las viviendas y el piso vivienda número 3. Dentro de estos linderos se encuentra el hueco de ascensor. Consta de vestíbulo, estar-comedor, terraza exterior, distribuidor, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero y dos cuartos de baño. Se le vincula a este piso la plaza de aparcamiento número 36, situada en la planta de sótano de este bloque, que ocupa una superficie de 29 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo y libro 1.606 del Ayuntamiento de Córdoba, número 540 de la sección segunda, folio 44, finca número 42.709, inscripción cuarta.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 23 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 24 de febrero próximo y hora de las once, y el día 24 de marzo de 1986, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el de 4.050.523,89 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, en primera subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 25 de noviembre de 1985.—El Juez, Antonio Puebla Povedano.—Ante mí, el Secretario.—7.537-3 (85178).

GIJÓN

Cédula de emplazamiento

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Gijón, en autos de juicio de divorcio número 469 de 1985, a instancia de don Juan Antonio Landeras Peláez, contra doña Juana María Socorro Rodríguez, mayor de edad, labores, domiciliada últimamente en Reollas Bajas-Las Palmas (Gran Canaria), urbanización «Divina Pastora», bloque 2, número 55, décimo izquierda, y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a dicha demandada para que, en el término de veinte días, comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda, bajo los apercibimientos legales; haciéndose constar que se encuentran en la Secretaría del Juzgado, a su disposición, las copias de la demanda y documentos.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido y firmo la presente en Gijón a 19 de noviembre de 1985.—El Secretario.—18.412-E (85108).

GIRONA

Edictos

Don Esteban Ferrer Reig, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Girona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 238/1983, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Joan Ros Cornell, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Botanch Dausa y don Roberto Prat Moret, en reclamación de 24.639.258 pesetas, en concepto de principal, gastos, intereses y costas; cuyos autos se hallan en vía de apremio para la ejecución de sentencia firme, y en los que, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se relacionarán, y que se celebrará con observancia de las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 1986, a las once treinta horas, y servirá de tipo en esta subasta el de la valoración, verificándose por lotes separados, y no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo en la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores interesados consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo con que salen a subasta los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto.

Tercera.—Las cantidades en tal concepto consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes adjudicados al rematante.

Quinta.—El rematante habrá de consignar, en la Mesa del Juzgado y término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Sexta.—Todos cuantos gastos se deriven del remate serán de cargo del rematante, sin destinarse a su liquidación el precio del remate.

Séptima.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, se señala el día 17 de febrero de 1986, a las once treinta horas.

Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 17 de marzo de 1986, a las once treinta horas.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

1.^a Una mitad indivisa de la urbana número 3, vivienda y despacho del piso segundo del edificio de la calle Juan Maragall, número 57, de Girona; de superficie construida 196 metros 37 decímetros cuadrados; debajo tiene la vivienda piso primero y encima la del piso tercero. Linda: Al norte, con patio de luces, caja escalera y ascensor y Catalina y Juan Verdaguier; al sur, con vuelo de la calle de la Cruz, chaflán con la calle Juan Maragall; al oeste, con vuelo de la calle Juan Maragall, caja escalera y pequeño patio de luces, y al este, con caja de escalera, pequeño patio de luces, otro patio de luces mayor y finca del señor

Comas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.650, libro 145 de Girona, folio 247, finca número 7.382.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

II. Fincas propiedad de don Roberto Prat Moret

2.^a Heredad denominada «Manso Gurú», situada en el pueblo de Ginestá, distrito municipal de San Gregorio, que se compone de cuatro suertes, entre ellas la siguiente: «Primera.—Una pieza de tierra parte cultiva y parte bosque; de cabida actualmente, después de varias segregaciones, 47 besanas 96 centímetros, iguales a 10 hectáreas 49 áreas y 35 centiáreas; dentro de la cual se halla enclavada una casa de bajos y un piso, señalada de número 29, nombrada «casa d'en Gurú». Lindante de por junto: Oriente, con don Francisco de Asís Torrent; poniente, con éste mismo; cierzo, con la castañeda propia del señor Marqués de Sardañola, parte con Juan Verdaguier, de Ginestá, parte con don Esteban Armengol, de Canet d'Adri, y parte con don Narciso Roca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.099, libro 43 de San Gregorio, folio 164, finca número 2.410.

Valorada en 8.750.000 pesetas.

3.^a Pieza de tierra, plantada de viña y castaños, llamada «Can Coma», sita en término municipal de San Gregorio; de cabida superficial 72 áreas 9 centiáreas. Linda: Al norte, Gregorio Olivada, este, Pedro Coll; sur, Agustín Pujadas, y oeste, heredad Manso Comas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 880, libro 19 de San Gregorio, folio 226, finca número 55.

Valorada en 400.000 pesetas.

4.^a Pieza de tierra, sita en San Gregorio; de cabida superficial 49 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte y este, con Pedro Coll; sur, Josefa Fábregas, y oeste, Salvador Llongueras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 512, libro 12 de San Gregorio, folio 118, finca número 52.

Valorada en 400.000 pesetas.

5.^a Pieza de tierra en término municipal de San Gregorio; de superficie 83 besanas, equivalentes a 18 hectáreas 15 áreas y 56 centiáreas, de las cuales 64 besanas son de bosque y las 19 restantes olivas, avellanas y castaños. Lindante: Al norte, con Josefa Fábregas, Lorenzo Gironés, Carmen Corominas, Dolores Barril y María Matas; al oeste, Gregorio Vila, Juan Falgueras y tierras de los mansos Segalós y Comas; al sur, con dicha Josefa Fábregas, y al oeste, con Carmen Corominas, Dolores Barril y Benito Dayada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 156, libro 4 de San Gregorio, folio 55, finca número 53.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

6.^a Pieza de tierra, llamada «La Santinella», sita en término de San Gregorio; de cabida superficial 1 besana 62 centímetros, equivalentes a 35 áreas y 45 centiáreas. Linda: Al norte, con Juan Turón; este, don Isidro Oliva, y oeste y sur, don Agustín Pujadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 484, libro 11 de San Gregorio, folio 75, finca número 56.

Valorada en 283.000 pesetas.

7.^a Pieza de tierra cultiva, llamada «Buruges», sita en término de San Gregorio; de cabida superficial 4 besanas 35 centímetros, equivalentes a 95 áreas y 15 centiáreas. Linda: Al norte, con Marqués de Sardañola y Carmen Corominas; al este, Carmen Corominas y Pedro Coll; sur, Pedro Coll, y oeste, Marqués de Sardañola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 239, finca número 49.

Valorada en 775.000 pesetas.

8.^a Pieza de tierra, parte cultiva y parte boscosa, con algunas plantas de olivo, corcho, sarmientos y otros frutales en la misma radicados; de extensión superficial 26 besanas; situada en el pueblo de San Gregorio y territorio vulgarmente llamado «Las Costas». Linda: A oriente, con tierras del Marqués de Sardañola; mediodía y poniente, con señor Nogueras, antes Verdaguier, y cierzo, con Narciso Prat Carbonell, de San Grego-

rio, mediante camino, parte con tierras del manso Font de Baix, propio de don Francisco Bort, de Llorá, parte con las de la casa Font de Dalt, propio de don José Mullera, de Girona, y parte con las de Baudilio Tayade, de San Gregorio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 36, finca número 61.

Valorada en 3.900.000 pesetas.

9.^a Una pieza de tierra, de 3 besanas de extensión, poco más o menos, equivalentes a 65 áreas y 62 centiáreas; parte cultiva y parte yerma, con algunos álamos en la misma radicados; situada en el pueblo de San Gregorio. Linda: Oriente, con tierras de Enrique Pla, de Torroella de Montgrí; poniente y cierzo, con tierras de Narciso Prat y Carbonell; mediodía, con el río Ter. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 73, finca número 69.

Valorada en 525.000 pesetas.

10. Pieza de Tierra, llamada San Grau, sita en término de San Gregorio; de superficie 6 besanas 22 centímetros, equivalentes a 1 hectárea 36 áreas y 5 centiáreas. Linda: Norte, con tierras de don Miguel Rovira; este, don Pedro Noguer; sur, José Serra, y oeste, Francisco Masana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 99, finca número 54.

Valorada en 1.088.000 pesetas.

11. Pieza de tierra, formada por varias unidades entre sí, sitas en término de San Gregorio, llamadas «Las Rompudas», «Sayols Grosos», «Sayols Petits», «Camp Port de la Verdaguera», «Foixas del Pont» y «Las Ayareñas», que es terreno cultivo de plan llevar, y que comprende una extensión superficial de 18 besanas 48 centímetros, equivalentes a 4 hectáreas 4 áreas y 3 centiáreas, de las que figuran inscritas las indicadas menos 43,75 áreas. Linda: Norte, con tierras de Josefa Fábregas, consorte de Francisco Vives, con las del Marqués de Sardañola, Isidro Carreras y Jaime Parés; este, con el propio Carreras y Carmen Corominas, Jaime Alegri, Jaime Parés, Dolores Barris, Gregorio Vila y Salvador Llongueras; sur, con los propios señores Llongueras y Barris, Carmen Corominas, Isidro Carreras y Marqués de Sardañola, y al oeste, con dicho señor Llongueras, con la citada Josefa Fábregas, con el Marqués de Sardañola e Isidro Carreras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona a nombre de don Roberto Prat Moret al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 222, finca número 47.

Valorada en 3.234.000 pesetas.

12. Pieza de tierra, cultiva de plan llevar, llamada «La Feixima», situada en término de San Gregorio; de cabida 90 centímetros de besana, igual a 19 áreas 68 centiáreas 69 centímetros. Linda: Norte y oeste, con Josefa Fábregas; este, con tierras de doña Carmen Corominas y con las del Marqués de Sardañola, y sur, con dicha Carmen Corominas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 227, finca número 48.

Valorada en 180.000 pesetas.

13. Pieza de tierra, sita en término de San Gregorio; de cabida 1 besana, equivalente a 21 áreas y 87 centiáreas. Linda: Oriente, mediodía y poniente, con tierras de don Narciso Prat, y cierzo, con camino Real, radicado en el llano de dicho pueblo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 79, libro 2 de San Gregorio, folio 25, finca número 59.

Valorada en 200.000 pesetas.

14. Heredad conocida por «Manso Picó Petit o del Pla», sita en término de San Gregorio; compuesto dicho manso primero de la casa, que se compone de planta baja y un piso, señalado de número 48; ocupando una extensión de 48 metros cuadrados, y segundo, de tierras contigua a la misma y la finca llamada «La Dehesa», formando actualmente una superficie de 5,8 besanas, equivalentes a 12.722 metros cuadrados, de terreno cultivo de plan llevar, con algunos cepos y árboles

frutales. Lindante: Al norte, con don Mateo Güell; al este, con tierras de Dolores Barrill, de Cassà de la Selva; al sur, con camino, y al oeste, con tierras de Gregorio Oliveda y Carmen Corominas, de San Gregorio, mediante camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 880, libro 19 de San Gregorio, digo, como 79, libro 2 de San Gregorio, folio 17, finca número 57.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

15. Heredad denominada «Manso Picó», en término de San Gregorio, donde existe la casa Manso Picó, de superficie, después de una segregación dentro de la cual se encuentra la casa, de 23 besanas. Linda: Norte, manso Picó; este, Isidro Carreras; oeste, Salvador Llongueras, y sur, el mismo señor Llongueras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 880, libro 19 de San Gregorio, folio 221, finca número 46.

Valorada en 3.450.000 pesetas.

16. Pieza de tierra, conocida por «Castañelas de Vallsegura», situada en el término del pueblo de Llorà, distrito municipal del mismo, plantada de castaños; de cabida 9 besanas 28 céntimos, equivalentes a 2 hectáreas 2 áreas y 99 centiáreas. Lindante: Norte, con tierras de Jaime Adroher, de Canet d'Adri, y con las de Joaquín Ros, de San Gregorio; este, con las de Isidro Carreras, de Domeny; sur, con las de José Forras y Vila, de San Gregorio, y al oeste, con María Tosca, de Girona, y con Jaime Planas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 182, libro 2 de Sant Martí de Llémana, folio 148, finca número 21.

Valorada en 1.625.000 pesetas.

17. Heredad llamada «Manso Prat», sita en término de San Gregorio, que se compone de la casa señalada con el número 14; de superficie la casa de 175 palmos por 88 de largo, y la era y porque de un cuarto de besana, aproximadamente, o sea, 5 áreas 42 centiáreas, y de una extensión de terreno parte cultivo, parte viña y parte dehesa con álamos; de cabida en junto 135 besanas, equivalentes a 29 hectáreas 53 áreas y 2 centiáreas. Forman parte de dicha heredad otras tres piezas de tierra: de cabida, la primera, 6 besanas, igual a 1 hectárea 31 áreas y 24 centiáreas; la segunda, de 4 besanas, o sea, 87 áreas y 49 centiáreas, y la tercera, de 7 besanas y media, poco más o menos, igual a 1 hectárea 64 áreas y 5 centiáreas; todo lo cual en junto da una superficie de 33 hectáreas 35 áreas y 80 centiáreas, o sean, 334.300 metros cuadrados, los que actualmente, según el Registro, figuran inscritos sólo 328.832 metros cuadrados, o sea, 32 hectáreas 88 áreas y 32 centiáreas. Según la inscripción primera, por falta de índices, se carece de anotaciones de los linderos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 231 libro 6 de San Gregorio, folio 15, finca número 20.

Valorada en 26.250.000 pesetas.

18. Sótanos y patio exterior de la casa número 23 de la ronda Fernando Puig, de esta ciudad, tiene salida a la calle de Ramón Turró, a través, o mejor dicho, mediante paso de carros de 4 metros 5 centímetros de ancho, existente en el lado sur de la finca de don Fernando Prat Moret, y ocupan una superficie construida de 302 metros 70 decímetros cuadrados, y el patio 147 metros 30 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, con Fernando Prat Moret; por la derecha, entrando, con Juan Capellades Oller; por el fondo, con el subsuelo de la ronda Fernando Puig, y por la izquierda, con José O. Pibernat. Lleva anexo, como derecho inseparable e indivisible, la participación de un 12 por 100 en la copropiedad de los elementos de uso común del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.552, libro 121, sección 1.ª, folio 47, finca número 5.383.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

19. Locales comerciales de la planta baja de la casa número 23, de la ronda Fernando Puig, de esta ciudad de Girona; comprende tal planta baja dos locales, que se comunican por el fondo, intermediando en la parte delantera la entrada y la escalera de acceso a los pisos; ocupan en

conjunto una total superficie construida de 302 metros 70 decímetros cuadrados, y abren puerta en la ronda de Fernando Puig. Lindan en junto: Por su frente, con dicha calle o ronda; por la derecha, entrando, con José O. Pibernat y parte con patio de luces; por el fondo, con el patio del inmueble, y por la izquierda, con Juan Capellades Oller y parte con un patio de luces. Llevan anexo en junto, como derecho inseparable e indivisible, la participación de un 22 por 100 en la copropiedad de los elementos de uso común del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 1.552, libro 21 de Girona, folio 50, finca número 5.384.

Valorada en 16.500.000 pesetas.

20. Pieza de tierra, sita en el término de la villa de Pals y territorio llamado «Estany Marisch», en la partida o andarra nombrada de Les Grans; de extensión 3 besanas, o sea, 65 áreas. 62 besanas de tierra cultivada; la cual linda: Oriente, con Pedro Sitjas, de Torroella de Moigri; mediodía, con Miguel Moret; poniente, con Antonio Grassot, y por cierzo, con Benito Auiñana y con Juan Ros Busquets. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bisbal, al tomo 1.343, libro 62, folio 210, finca número 194 duplicada.

Valorada en 600.000 pesetas.

21. Rústica. Pieza de tierra, llamada «Can Bragat», sita en el término de la villa de Pals; de extensión 2 besanas y media, equivalentes a 53 áreas 63 centiáreas (5.368 metros cuadrados), de tierra cultivada. Linda: Oriente, herederos de Poncio Jafre, mediante zanja medianera; mediodía, don Joaquín Populana, mediante carretera, y la riera llamada de Palau; poniente y norte, con los herederos de Francisco Moret. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.348, libro 62, folio 206, finca número 193 duplicada.

Valorada en 500.000 pesetas.

22. Rústica. Pieza de tierra huerta seco, de pertenencias del Hospital de Pals, en el término de la villa de Pals; con una cabida de 410 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con tierras del manso Sarrarol; sur y este, con tierras también del indicado manso, y oeste, con tierras del manso Moret. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.403, libro 64, folio 46, finca número 758 duplicada.

Valorada en 175.000 pesetas.

23. Rústica. Heredad, parte cultiva y parte yerma, denominada «Manso Puig», sita en término de la villa de Pals, que actualmente se compone de las dos suertes siguientes, que forman una sola labor, a saber: Primera suerte, casa de labor, con su era, corrales y demás dependencias, que consta de planta baja y un solo piso; está señalada con el número 1 de las Afueras de la villa de Pals y ocupa una superficie de 200 metros cuadrados; lindando en sus cuatro puntos cardinales con terrenos de la propiedad heredad. Segunda suerte: La constituye una extensión de terreno parte cultivo y parte yermo; de cabida actualmente, según el Registro de la Propiedad, 22 hectáreas 42 áreas y 15 centiáreas. Linda: Oriente, con Miguel Moret y con camino que dirige a San Feliú de Boada; mediodía, parte con herederos de Narciso Collell, parte con muralla de Pals y parte con Miguel Bona; poniente, con la riera Grossa, de Pals, y norte, con dicha riera y con Narciso Tauler. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 828, libro 40, folio 35, finca número 1.396 duplicada.

Valorada en 22.000.000 de pesetas.

24. Rústica. Pieza de tierra parte cultiva y parte yerma; de cabida 4 besanas, poco más o menos, equivalentes a 87 áreas 48 centiáreas (8.748 metros cuadrados), procedentes de la heredad «Mas Terrarol», en término de la villa de Pals, y que se conoce con el nombre de «La Closa». Linda: Oriente, tierras del manso Terrarol, mediante la riera de La Font; mediodía, parte con el huerto del propio manso citado, mediante acequia que queda propiedad de don Roberto Prat, y parte con el mismo señor Prat; poniente, parte con don Roberto Prat y parte con camino,

y al norte, con José Ros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 606, libro 29, folio 11, finca número 1.500.

Valorada en 700.000 pesetas.

25. Heredad llamada «Mas Bayó», cual casa ocupa una superficie de 233.0028 metros cuadrados y se halla señalada de número 9; compuesta de dos cuerpos, planta baja y un piso, con una pieza de tierra llamada «Closa» a ella unida; de extensión 14 besanas, iguales a 3 hectáreas 6 áreas y 24 centiáreas; situada en el pueblo de San Feliú de Boada, término de Palau Sator. Linda: Oriente, con Jaime Oriol, mediante camino, parte con tierras del manso Saguer, mediante zanja medianera, y parte con Ramón Cabrera, por su manso Saguer, mediante zanja medianera, parte con Ramón Cabrera, parte con Salvio Carbonell y parte con José Frigola; poniente, parte con Ramón Cabrera, parte con José Frigola, parte con manso Saguer y parte con tierras del manso Blanch, mediante la carretera que dirige a San Feliú de Boada, y cierzo, con Francisco Puig, mediante camino, parte con los herederos de la Casa Camps, de Monells, mediante el mismo camino, parte con tierras del Estado, en representación de La Doma de la Parroquial Iglesia de San Feliú de Boada, mediante el mismo camino, parte con Martín Roura y parte con el citado Jaime Oriol, mediante parte con el propio camino que termina en la propiedad del otorgante, dando paso a la del nombrado señor Cabrera, que se halla en dicho linde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.448, libro 30, folio 108-110, finca número 49.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

26. Rústica. Pieza de tierra; de extensión 17 besanas, equivalentes a 3 hectáreas 71 áreas y 86 centiáreas (37.186 metros cuadrados) de cultivo. Linda: Oriente, con la finca llamada «Estany Parisch», de la villa de Pals, mediante zanja y carretera, y parte con el otorgante; mediodía, con el otorgante y parte con Juan Negre Frigola; poniente y cierzo, con don Joaquín Populana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 315, libro 5, folio 141, finca número 44.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

27. Rústica. Pieza de tierra, sita en el término del pueblo de Palau Sator, digo, San Feliú de Boada y territorio conocido por «Pla o Bruguera», llamada «Camp de San Feliú»; de extensión 6 besanas y media, iguales a 1 hectárea 42 áreas y 28 centiáreas (14.228 metros cuadrados). Linda: Norte, Fermin Pi y parte con Salvador Bataller, en cuyo linde tiene la entrada de la finca; mediodía, parte con tierras del manso Xifré y parte con Gerónimo Margarit; poniente, con el mismo señor Margarit y parte con Juan Negre Frigola, y por oriente, con el citado Juan Negre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.382, libro 29, folio 117, finca número 47.

Valorada en 1.175.000 pesetas.

28. Rústica. Pieza de tierra, llamada «Quintanas», en el territorio de este nombre, de San Julià de Boada, distrito de Palau Sator; de extensión 14 besanas, iguales a 3 hectáreas 6 áreas y 24 centiáreas (30.624 metros cuadrados). Linda: Oriente, con Francisco Puig, mediante camino, y parte con tierras del manso Saguer, mediante el citado camino; mediodía, parte con tierras del manso Saguer y parte con las del manso Pi, mediante camino, y parte con Juan Corney, también mediante camino; poniente, con don Francisco Puig, y norte, parte con el manso Bernat y con el manso Saguer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.312, libro 28, folio 245, finca número 50.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

29. Rústica. Pieza de tierra cultivada, de 2 besanas y media, equivalentes a 54 áreas y 68 centiáreas (5.468 metros cuadrados), sita en el término del pueblo de San Feliú de Boada, distrito de Palau Sator y territorio «Pujols». Linda: Oriente, con tierras del manso Pi; mediodía, con el citado manso, mediante camino que conduce de San Feliú a San Julià de Boada;

poniente, con el propio manso Pi, mediante el mismo camino, y norte, con don Francisco Puig, mediante camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 451, libro 8, folio 209, finca número 51.

Valorada en 500.000 pesetas.

30. Rústica. Pieza de tierra cultivada, de extensión 8 besanas y media, iguales a 1 hectárea 85 áreas y 93 centiáreas (18.593 metros cuadrados), en territorio «Camp Girbay», de San Feliú de Boada, término de Palau Sator. Linda: Oriente, parte con Juan Bonat, mediante sendero, y parte con tierras del manso Bladó, mediante cauce del molino llamado de Fernau; mediodía, con don Fermín Pi; poniente, con don Patricio Moret y Tassis; norte, con Vidal Alsina, parte con herederos de don Ramón Bassart, mediante senda, y parte con el citado don Fermín Pi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.382, libro 29, folio 109, finca número 45.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

31. Pieza de tierra, llamada «Closa Ramonona» o «Camp Marisch»; de extensión 11 besanas, o sea, 2 hectáreas 40 áreas y 62 centiáreas, de ellas 9 besanas de cultivo y las dos restantes yermo; sita en el término de Pals. Linda: Oriente, parte con tierras manso Xifré, mediante la riera llamada de la Font, parte con el manso Barrarol y parte con Narciso Moret; mediodía, con dicho señor Moret y con tierras del manso Puig, mediante la riera llamada Petita, en parte, y por cierzo, con tierras del manso Moret, mediante zanja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 1.348, libro 62, folio 202, finca número 192.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

32. Rústica. Heredad llamada «Mas Moret de la Vila», situada en la villa de Pals, y su casa cerca de dicha villa; cual casa mide 363,28 metros cuadrados; señalada de número 3; de tres cuerpos, de planta baja, entrada, cuatro cuartos, despensa, dos bodegas y prensa de aceite, en el primer piso sala, seis cuartos, cocina, comedor y terrado y en el segundo piso otras piezas que sirven de graneros; junto a la casa expresada, y separada por la era, hay otra edificación independiente, llamada «Pallisa», que ocupa 111,62 metros cuadrados, y con la expresada casa se hallan enclavados en la finca una extensión llamada «Brugnors», en el término de dicha población; de extensión 11 besanas, o sea, 240 áreas y 62 centiáreas, dos de ellas de bosque, otras dos de yermo y las restantes siete besanas cultivo; todo lo que de por junto linda: Oriente, con tierras del manso Terrarol, parte con Julián Vilella, Francisco Reig, Antonio Ribas y con los padre e hijo Pedro y Salvador Mascarós; mediodía, parte con dicho Massot, con Julián Vilella, Francisco Reig, Catalina Bertrán, mediante carretera, y parte con el señor Barón de Foixá, mediante la expresada carretera, y norte, con tierras del expresado manso Terrarol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 306, libro 12, folio 23, finca número 91 duplicada.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

33. Rústica. Pieza de tierra yerma, de extensión 8 besanas, equivalentes a 1 hectárea 74 áreas y 99 centiáreas (17.499 metros cuadrados); en el término de la villa de Pals y territorio conocido por Puig Pedrós. Linda: Oriente, Miguel Almar; mediodía, Margarita Cielillas, mediante camino; poniente, parte Estado y parte Juan Carreras, y cierzo, con Francisco Gali y Pedro Pi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 804, libro 39, folio 234, finca número 196.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

34. Rústica. Pieza de tierra viña plantada, y de extensión superficial 4 besanas, o sea, 87 áreas y 50 centiáreas; sita en el término de la villa de Pals y territorio conocido por «Puig d'en Pou». Linda: Oriente, herederos de Pedro Roura, mediante camino; mediodía, con Rosa Bruguera; poniente, tierras del manso Huguet, y cierzo, Pedro Riera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, sólo con la extensión superficial

de 27 áreas y 50 centiáreas, al tomo 828, libro 40, folio 28, finca número 197.

Valorada en 250.000 pesetas.

35. Pieza de tierra cultivada, conocida por «Camp de l'Estany», situada en el término de la villa de Pals; de extensión 10 besanas, equivalentes a 2 hectáreas 18 áreas y 74 centiáreas. Linda: Oriente, Jaime Bessa; mediodía, Juan Bonet, mediante zanja; poniente, Fermín Pi y Joaquín Pouplana, y cierzo, con el comprador y con finca llamada «Estabny Marisch», mediante zanja y carretera pública. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 863, libro 41, folio 242, finca número 104.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Girona a 23 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Esteban Ferrer Reig.—La Secretaria.—7.527-3 (85168).

★

Don José Juanola Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Construcciones Cscuberta, Sociedad Anónima» (COCSA), número 0167/1985, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 20.000.000 de pesetas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores al importe que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, calle Alvarez de Castro, número 4, primero, el día 21 de enero de 1986, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento 2.—Local situado en la planta baja de un edificio sito en Salt, municipio de Girona, calle Torres y Bagés, sin número, de superficie 485 metros con 34, cuadrados, que linda: Por la izquierda, entrando, vestibulo de entrada y patio de luces; derecha, Pedro Casellas, y fondo, el señor Masó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.010, libro 121 de Girona, sección 5.ª, folio 153, finca número 7.959, inscripción 1/2.

Dado en Girona a 25 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, José Juanola Soler.—El Secretario.—11.145-A (85040).

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de

este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 240/1985, a instancia de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», contra don Antonio Jiménez Aguilar y otro.

Primera subasta: Día 23 de enero de 1986, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta: (en su caso). Se celebrará el día 21 de febrero de 1986, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: (en su caso). Se celebrará el día 21 de marzo de 1986, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas, y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primera.—Urbana, número 3, piso primero letra A, en la planta segunda, primera de pisos, destinada a vivienda, del edificio en Alfacar, calle del Agua, 30, con 122 metros 81 decímetros cuadrados construidos. Linda: Considerando su entrada particular, frente, rellano y caja de escalera, hueco de un patio de luces, al que tiene una puerta de entrada a través de la cocina y el piso B, y finca de don Miguel López Martín; derecha, entrando, finca de don Miguel López Martín; izquierda, fincas de don José Peinado Vélez y herederos de don Bienvenido García Fernández, y aires de la calle del Agua; espalda, con otro patio de luces, al que tiene una puerta de entrada, y fincas de don José Peinado Vélez y herederos de don Bienvenido García Fernández. Ha sido valorada en 3.600.000 pesetas.

Segunda.—Urbana, número 7, piso ático, en la planta cuarta o de áticos, tercera de pisos, destinada a vivienda, del edificio en Alfacar, calle del Agua, 30, con 140 metros 66 decímetros cuadrados construidos. Linda: Considerando su entrada particular, frente, rellano y caja de escalera, hueco de un patio de luces, la terraza visitable y finca de don José Morillas Fernández; derecha, entrando, dicho patio de luces y finca de don Miguel López Martín; izquierda, el referido patio de luces, caja de escalera, la terraza visitable y aires de la calle del Agua; espalda, referidos rellano y caja de escalera, hueco de patio de luces y terraza visitable, hueco de otro patio de luces y finca de don José Peinado Vélez y herederos de don Bienvenido García Fernández. Ha sido valorada en 4.000.000 de pesetas.

Tercera.—Urbana, número 6, piso segundo B, en planta tercera, segunda de pisos, destinada a vivienda, del edificio en Alfacar, calle del Agua, 30, con 107 metros 32 decímetros cuadrados construidos. Linda: Considerando su entrada particular, frente, rellano y caja de escalera, hueco de un patio de luces, al que tiene una puerta de entrada, y el piso letra A; derecha, entrando, dicho patio de luces y aires de la calle del Agua; izquierda, rellano de escalera, referido patio de luces y finca de don Miguel López Martín; espalda, finca de don José Morillas Fernández. Ha sido valorada en 3.200.000 pesetas.

Dado en Granada, a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.477-C (85060).

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Granada.

Hago saber: Que el día 29 de enero de 1986, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la primera subasta de las fincas que después se dirán, acordada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 803 de 1985, seguidos a instancia de la «Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada», contra don Fernando Robles Martín.

Fincas

Primera.—Piso tercero B de la calle Real, 2, de Albolote, de 121 metros ocho decímetros cuadrados, tiene como anejo inseparable el trastero 3-B en la cubierta del edificio, con una extensión de nueve metros 60 decímetros cuadrados. Valorado en 2.356.500 pesetas.

Segunda.—Piso segundo A del mismo edificio que el anterior, con 126 metros 92 decímetros cuadrados, con trastero 2-A en la cubierta del edificio, con una superficie de 11 metros 40 decímetros cuadrados. Valorado en 2.450.500 pesetas.

Tercera.—Piso segundo C del mismo edificio y con una extensión de 92 metros 43 decímetros cuadrados, tiene como anejo un trastero en la cubierta del edificio 2-C, de nueve metros 91 decímetros cuadrados. Valorado en 1.885.000 pesetas.

Cuarta.—Piso tercero A del mismo edificio, con superficie de 205 metros 11 decímetros cuadrados, con anejo en la cubierta, 3-4, de 67 metros 90 decímetros cuadrados. Valorado en 4.147.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración, pudiendo hacer las posturas en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada, a 13 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.148-A (85043).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas para la venta de la finca que se dirá, acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.906/1985, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta.—Día 24 de enero de 1986, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso).—Se celebrará el día 24 de febrero de 1986, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso).—Se celebrará el día 24 de marzo de 1986, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 10 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso tercero, designado con el número 4 de los que integran el edificio situado en Motril, calle Hernández Velasco, número 16; tiene una superficie de 188.83 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Motril al tomo 691, libro 310, folio 33, finca número 25.417. Fue valorado en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 2.262.500 pesetas.

Dado en Granada a 23 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.146-A (85041).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas para la venta de la finca que se dirá, acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 707/1985, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta.—Día 27 de enero de 1986, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso).—Se celebrará el día 27 de febrero de 1986, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso).—Se celebrará el día 25 de marzo de 1986, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 10 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número cincuenta y seis.—Piso quinto, tipo G), situado en la planta sexta (quinta de pisos) del edificio existente en esta capital, avenida de Cervantes, número 8, que es el bloque cuarto de la urbanización, destinado a vivienda con varias dependencias y servicios; ocupó una superficie construida de 139 metros y 31 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, avenida de Cervantes, patio de luces y piso tipo F; derecha, rellano de la escalera, patio de luces y piso del tipo F; izquierda, calle aún sin nombre y piso del tipo H, y espalda, piso del tipo H. Inscrita al folio 229, libro 841, finca número 36.107. Ha sido valorada a efectos de subasta en 444.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.147-A (85042).

HUELVA

Edictos

Don Antonio Gallo Erena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos, número 142/1984, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor González Lancha, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra «Muebles de Cocina Lorenzo, Sociedad Anónima», con domicilio en Huelva, calle Pastillo, número 12, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, con la rebaja del 25 por 100.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, se ha señalado el día 29 de enero y horas de las diez de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

Local comercial en planta baja, a la parte derecha del portal del edificio, entrando por éste. Forma parte del edificio sito en Huelva, a los sitios del Valle de la Noria, Garbanzuelo, Camino del Rincón y Carnicería, edificio H-15, con portal en la fachada recayente a la carretera Huelva-Sevilla, sin número de policía. Es un salón diáfano, con una superficie construida—según el título—de 48 metros 92 decímetros cuadrados, y real—según calificación definitiva—de 52 metros y 26 decímetros cuadrados. Linderos: Según se mira desde la fachada posterior del edificio, por donde tiene acceso independiente: Frente e izquierda, entrando, zona interior de la urbanización; derecha, local de «Instalaciones Jaén, Sociedad Anónima», y fondo, finca matriz y local de don Tomás Moreno Gómez. Coeficiente: 1 entero y 72 centésimas por 100. Inscrita la hipoteca al tomo 1.390 del archivo, libro 739 del Ayuntamiento de Huelva, folio 67, finca número 49.530, inscripción segunda.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 12 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Gallo Erena.—El Secretario.—19.487-C (85070).

★

Don Antonio Gallo Erena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad de Huelva y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 83 de 1983, a instancia de Caja Rural provincial de Huelva, representada por el Procurador don Adolfo Caballero Díaz, contra don José Pérez Vera y otros, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se rescan, a celebrar en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 15 de enero de 1986 y hora de las diez de su mañana, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 17 de febrero de 1986 y hora de las diez, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda y no haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 14 de marzo de 1986 y hora de las diez de su mañana, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho, en el establecimiento destinado al efecto.

Relación de bienes que se sacan a subasta

Como de don José Pérez Vera:

Una mitad indivisa de la finca rústica de olivar al sitio «Pais Martín», en Hinojos, de una cabida de 6 hectáreas 66 áreas y 9 centiáreas.

Valorada en 600.000 pesetas.

Una mitad indivisa de la finca rústica al sitio «Pago de la Fuente», conocido como «Eriales», y al sitio conocido por «Pinos de los Caballos», «Higuera del Gato» y otros, en Hinojos, de 50 hectáreas y 50 centiáreas.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra al sitio «La Barrancosa», «Humilladero» y otro llamado «La Cerca», en Hinojos. Tiene una cabida de 20 hectáreas 7 áreas y 27 centiáreas.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Rústica.—Olivar llamado «Del Barrio», al sitio que el anterior, de 13 hectáreas 64 áreas y 40 centiáreas.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra al sitio «Fuente», conocido por «Huerto del Toro», en Hinojos. Tiene una cabida de 64 áreas y 4 centiáreas.

Valorada en 750.000 pesetas.

Urbana.—Casa-habitación en Hinojos, en su calle Queipo de Llano, 24.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana.—Casa-habitación en Hinojos, en su calle San Sebastián.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana.—Casa-habitación en Hinojos, en su calle San Sebastián.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Total: 13.600.000 pesetas.

Dado en Huelva a 15 de noviembre de 1985.—El magistrado-Juez, Antonio Gallo Erea.—El Secretario.—7.521-3 (85162).

IBIZA

Edicto

Don Juan Ignacio Lope Sola, Juez de Primera Instancia número 2 de Ibiza y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don

Adolfo López de Soria, en nombre del «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra la entidad «Jemal, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en el que se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas, formando lotes independientes y valoradas, a efectos de subasta, cada una de ellas en 2.500.000 pesetas, e inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Ibiza, que se reseñarán:

Primer lote.—Vivienda número 1, planta baja, 56 metros 75 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: por todo, con restante solar, y por frente, con vivienda 2 y pasillo de acceso. Folio 167, tomo 187 de Ibiza, finca 16.489, inscripción primera.

Segundo lote.—Vivienda número 2, planta baja, 55 metros 25 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: derecha, entrando, vivienda número 1; izquierda, vivienda número 3; frente, pasillo de acceso, y fondo, restante solar. Folio 169, tomo 187 de Ibiza, finca 16.490, inscripción primera.

Tercer lote.—Vivienda número 3, planta baja, 42 metros 76 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: derecha, entrando, vivienda número 2; izquierda, vivienda número 4; fondo, restante solar, y frente, pasillo de acceso. Folio 171 del tomo 187 de Ibiza, finca 16.491, inscripción primera.

Cuarto lote.—Vivienda número 4, planta baja, 21 metros 50 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: derecha, entrando, vivienda número 3 y restante solar; por la izquierda, escalera de acceso; fondo, restante solar, y frente, pasillo de acceso. Folio 173, tomo 187 de Ibiza, finca número 16.492, inscripción primera.

Quinto lote.—Vivienda número 5, planta baja, 47 metros 61 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: derecha, entrando, escalera de acceso; izquierda, vivienda número 6 y pasillo; fondo, restante solar, y frente, con pasillo de acceso. Folio 1, tomo 188 de Ibiza, finca 16.493, inscripción primera.

Sexto lote.—Vivienda número 6, planta baja, 47 metros 52 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: derecha, entrando, vivienda número 5; izquierda y fondo, restante solar, y frente, restante solar y pasillo de acceso. Folio 3 del tomo 188 de Ibiza, finca 16.494, inscripción primera.

Séptimo lote.—Vivienda número 5 de la planta piso tercero, 47 metros 61 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: derecha, entrando, vivienda número 4 y restante solar; izquierda, vivienda número 6 y pasillo; frente, pasillo común, y fondo, restante solar. Folio 37, tomo 188 de Ibiza, finca número 16.511, inscripción primera.

Octavo lote.—Vivienda número 6 de la planta piso tercero, 47 metros 52 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: derecha, entrando, vivienda número 5; izquierda y fondo, restante solar, y frente, restante solar y pasillo de acceso. Folio 39 del tomo 188 de Ibiza, finca número 16.512, inscripción primera.

Noveno lote.—Vivienda número 3 de la planta piso cuarto, 42 metros 76 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: derecha, entrando, vivienda número 2; izquierda, vivienda número 4; fondo, restante solar, y frente, pasillo de acceso. Folio 45, tomo 188 de Ibiza, finca 16.515, inscripción primera.

Decimo lote.—Vivienda número 4 de la planta piso cuarto, 45 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, vivienda número 3 y restante solar; izquierda, vivienda número 5;

frente, pasillo de acceso, y fondo, con restante solar. Folio 47, tomo 188 de Ibiza, finca número 16.516, inscripción primera.

Undécimo lote.—Vivienda número 5 de la planta piso cuarto, 47 metros 61 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: derecha, entrando, vivienda número 4 y restante solar; izquierda, vivienda número 6 y pasillo; frente, pasillo común, y fondo, restante solar. Folio 49 del tomo 188 de Ibiza, finca número 16.517, inscripción primera.

Duodécimo lote.—Vivienda número 6 de la planta piso cuarto, 47 metros 52 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: derecha, entrando, vivienda número 5; izquierda y fondo, restante solar, y frente, restante solar y pasillo de acceso. Folio 51, tomo 188 de Ibiza, finca número 16.518, inscripción primera.

Decimotercer lote.—Vivienda número 2 de la planta piso quinto o ático, 30 metros 98 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, vivienda número 1; izquierda, entrando, terraza privativa a la que da la puerta, y fondo, restante solar. Folio 55, tomo 188 de Ibiza, finca 16.520, inscripción primera.

Decimocuarto lote.—Vivienda número 3 de la planta piso quinto o ático, 39 metros 70 decímetros cuadrados. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones propias de su destino. Linda: frente, pasillo de acceso y vuelo del solar; fondo, vuelo del solar y terraza privativa a la que saca la puerta; derecha, terraza privativa de la vivienda número 2, e izquierda, entrando, vuelo del solar. Folio 57 del tomo 188 de Ibiza, finca 16.521, inscripción primera.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, por término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas y por el precio indicado, que es el precio de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Ibiza, avenida Isidoro Macabich, número 4, el día 21 de enero de 1986 y hora de las diez y media, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo reseñado.

Segunda.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la escrituración y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de hipoteca, referido anteriormente para cada lote apartamento, no admitiéndose postura alguna inferior a este tipo.

Ibiza, 19 de noviembre de 1985.—El Juez, Juan Ignacio Lope Sola.—El Secretario.—19.474-C (85057).

JAEN

Edicto

Don Rafael Vaño Silvestre, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaén y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 31 de 1979, se sigue sumario de urgencia por delito de apropiación indebida contra el procesado Juan Bernal Casanova, en el cual.

y por Resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se dirán embargados a dicho demandado, junto con su valoración.

Para la celebración de primera subasta de dichos bienes se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Arquitecto Bergés, 16, de esta capital, el día 12 de marzo próximo, a las once horas; para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala de Audiencia el día 15 de abril próximo, a las once horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de repetidos bienes, en referida Sala de Audiencia, a celebrar el día 16 de mayo próximo, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda, con las mismas condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta sin sujeción a tipo, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero en la forma establecida en el párrafo último del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que las actuaciones sumariales y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Un complejo industrial situado en carretera de Martos, sin número, en Torredojimeno, con una superficie de terreno de 50.000 metros cuadrados, en los que se encuentran las siguientes industrias: Planta de extracción de aceite de orujo y almacenes; refinería de aceite, planta de sintetización, almacenes de embasados, para mercado interior y exterior; planta jabonera y almacenes, siendo la superficie total edificada de unos 5.300 metros cuadrados. Inscrita al tomo 652, libro 129, del Ayuntamiento de Torredojimeno, folio 194 vuelto, finca número 19.411. Valorado todo en la cantidad de 75.267.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Jaén a 26 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Vaño Silvestre.—El Secretario.—18.420-E (85116).

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que tramita expediente de declaración de herederos ab intestato de Mohamed Mustafá Abdala Salah, natural de Jerusalem (Palestina), hijo de Mustafá y de Azaharas, fallecido en esta capital, en estado de soltero, de donde era vecino el 28 de febrero de 1985, y a los ochenta y dos años, sin otorgar testamento, y no conociéndosele herederos, por lo que se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia a reclamarla en el término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar, compareciendo en el expediente 223/1985.

Dado en La Coruña a 27 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—18.419-E (85115).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Martín y Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.402-A/1983, seguidos a instancia del Procurador señor Rodríguez Baldellón, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Torres Guerra y doña Angeles de Jesús Guerra Rivero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada uno los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Agustín, número 6, tercera planta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 17 de enero de 1986, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 19 de febrero próximo, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo próximo, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Cuarta parte indivisa de: Rústica. En término municipal de Guía, donde dicen El Hormiguero, habitación con la medida superficial de unos 12 metros cuadrados. Linda: Naciente y sur, terrenos de doña Demetria Guerra; poniente, camino público, y norte, terrenos de Bartolomé Falcón Benítez.

Inscrita en el tomo 548 del archivo, libro 107, de Guía, folio 218, finca 4.712, inscripción sexta. Su valor: 18.000 pesetas.

2. Cuarta parte de: Rústica. En término municipal de Guía, donde dicen El Hormiguero, habitación que mide 85 metros cuadrados. Linda: Naciente, terrenos de herederos de José Torres; poniente, camino público; norte, carretera del Estado, y sur, de Esteban Díaz.

Inscrita en el tomo 548 del archivo, libro 107 de Guía, folio 216, finca 4.711, inscripción sexta. Su valor: 170.000 pesetas.

3. Rústica. En término municipal de Guía, pago de Tres Palmas, donde dicen «Falairaga», trozada de tierra labrada y arriifes de 62 áreas 72 centiáreas. Linda: Naciente, el camino de Vergara, estanque de varios y terrenos de don Manuel León Padrón; poniente, terrenos de herederos de don José Torres Guerra y además con finca del mismo titular de esta don José Torres Guerra; norte, los de doña Demetria Guerra Benítez, y estanque de varios, y sur, terrenos de la propia doña Demetria. Tiene como accesorio una ganancia.

Inscrita a favor de don José Torres Guerra y de su esposa, doña Angela de Jesús Guerra Rivero, para la sociedad conyugal en el tomo 548 del Archivo, libro 107 de Guía, folio 220, finca 4.713, inscripción tercera, de rectificación de la segunda. Su valor: 470.400 pesetas.

4. Rústica. En término municipal de Guía, pago de Tres Palmas, donde dicen «Falairaga», terreno en su mayor parte de láderas y arriifes, con cabida de 2 hectáreas 98 áreas 11 centiáreas o 5 fanegadas 5 celemines. Linda: Naciente, barranco de Zigala y terrenos de doña Susana Guerra Pineda; poniente, camino de Vergara, que separa tierras de doña Demetria Guerra Benítez; norte, terrenos de la misma doña Demetria y los de doña Susana Guerra Pineda, y sur, los de Francisco Almeida Hernández. Tiene como accesorio pequeñas ganancias.

Tal y como se ha descrito, figuró inscrita a nombre de don José Torres Guerra y de su esposa, doña Angela de Jesús Guerra Rivero en el tomo y libro referidos anteriormente, folio 221 vuelto, finca 4.714, inscripción tercera, de rectificación de la segunda. Su valor: 298.110 pesetas.

5. Rústica. En término municipal de Guía, pago de Tres Palmas, donde dicen «Falairaga», casa de labranza de planta baja, muy deteriorada, con superficie de 220 metros cuadrados, que linda: Norte o frente, patio común de entrada y casa de otros interesados; sur, espalda, terrenos de doña Demetria Guerra Benítez; poniente o derecha, tierras de la misma doña Demetria, y al naciente o izquierda, con el citado patio común de entrada y porción de casa de otros interesados.

Inscrita también a favor del mismo señor Torres Guerra y de su mujer, para la sociedad conyugal en el tomo 548 del archivo, libro 107 de Guía, folio 223, finca 4.715, inscripción tercera. Su valor: 220.000 pesetas.

6. Rústica. En término municipal de Guía, pago de Tres Palmas y formando parte del Cortijo de Modragones, terreno de arriifes, seco, constituido por ambas márgenes del Barranquillo de Cherino, que atraviesa la finca principal, ocupando una superficie total de 15 áreas 8 centiáreas 7.850 centímetros cuadrados. Linda: Naciente, en una longitud aproximada de 48 metros 20 decímetros lineales, con la pista o carretera, que la separa de la finca matriz y con la propia finca principal en una longitud de 32 metros 60 centímetros; poniente, en una longitud de 65 metros 30 centímetros, aproximadamente, con la indicada pista o carretera, que le separa de la aludida finca matriz y con dicha finca en una longitud de 36 metros 60 centímetros; norte y sur, la repetida finca matriz, en longitudes respectivas de 25 y 14 metros, incluido el cauce del Barranquillo de Cherino.

Inscrita a favor del mismo don José Torres Guerra y su esposa, doña Jesús Guerra Rivero, para la sociedad conyugal en el tomo 580 del Archivo, libro 115 de Guía, folio 1, finca 5.595, inscripción primera. Su valor: 15.090 pesetas.

7. Rústica. En término municipal de Guía, pago de las Tres Palmas, terreno labrado y arriifes, parte de la finca «Falairaga», que mide 5 áreas. Linda: Poniente, tierras de herederos de don José Torres Guerra y por los demás puntos, resto de la finca matriz propia de doña Mariana Duarte Guerra.

Inscrita a favor de don José Torres Guerra y su esposa, doña Angela Jesús Guerra Rivero, en el tomo 612 del Archivo, libro 121 de Guía, folio 79, finca 6.259, inscripción primera. Su valor: 37.500 pesetas.

8. Rústica. 2,48 avas partes de: En término municipal de Guía, por el heredamiento llamado de «Barranquillo Frio» y también de «Cherino de Abajo», quince días de agua, de veinticuatro horas de reloj, cada uno todos los meses, cuya entrada es en los días de dos semanas seguidas en cada dula, por estar alternadas, de modo que cada tercer semana se riega consecutivamente, o sea que en cada dula mensual deja de regarse durante las dos primeras semanas y comienza en la

tercera, para seguir el riego durante los quince días consecutivamente.

Inscrita en el tomo 14 del Archivo, libro 3 de Guia, folio 98 vuelto, finca 86 duplicado, inscripción trigésimo tercera. Su valor: 2.500 pesetas.

9. Urbana 5. Local en planta baja del edificio indicado (denominado Centro Comercial Canarias), con una superficie de 104 metros cuadrados, que linda: Al naciente, por donde tiene su entrada, con la calle de General Vives; al poniente, con rampa de acceso al sótano; al norte, con el local número 4, y al sur, con finca que se describe con el número 5-A. Tiene como anejo un condominio en elementos comunes del inmueble de 91 centésimas de entero por 100.

Inscrito al libro 674, folio 150, finca número 49.614 del Registro número 2 de Las Palmas. Su valor: 7.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Martín y Martín.-El Secretario.-19.501-C (85079).

LEON

Edicto

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 207/1985 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Higinio Martínez Vega, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vitoria, representado por el Procurador señor Fernández Cieza, contra don Santiago Rabanal Rodríguez y su esposa, doña Petronila López Díez, mayores de edad, industrial y sus labores y vecinos de León, sobre reclamación de 8.500.000 pesetas, importe del principal y costas reclamados, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior, término de veinte días y sin suplir previamente la falta de títulos, la finca especialmente hipotecada a dichos deudores y que se relaciona así:

Urbana: Edificio en término de León, al sitio de Navatejera o carretera de Nava, en la calle conocida por la calle 3, haciendo esquina a la calle C. Su solar es de 347,89 metros cuadrados. Consta de planta baja destinada a varios locales comerciales, portal de entrada y caja de escalera y cinco plantas altas más, o sea, plantas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, destinadas a viviendas, con cuatro de éstas en cada planta, lo que un total de 20 viviendas. En estas plantas existen dos patios interiores de luces, uno de 17,55 metros cuadrados y otro de 11,32 metros cuadrados, lo que da un total para patios de 28,87 metros cuadrados, cuyos patios arrancan de la planta primera de viviendas no llegando al fondo o planta de locales. La superficie cubierta en planta baja, incluido el portal y la caja de escalera, es la misma del solar. La superficie edificada por planta es de 329,02 metros cuadrados, y el total edificado en todas las plantas de 1.992,99 metros cuadrados. Las viviendas son todas iguales en las cinco plantas, teniendo las del tipo «A» una superficie útil de 62,41 metros cuadrados y constan de tres habitaciones, cocina, aseo con medio baño y las del tipo «B» que son otras cinco, situadas en el centro de la fachada, constan de tres habitaciones, cocina y baño completo, siendo la superficie de cada una de ellas, útil, de 61,34 metros cuadrados; las viviendas del tipo «C» situadas dando al chaflán tiene cada una la superficie útil de 63,07 metros cuadrados, y del tipo «D» tiene cada una la superficie útil de 66,93 metros cuadrados y de, digo, situadas al fondo del solar y constan de una superficie, digo de una habitación en fachada y resto de las dependencias a los patios interiores. Linda: Frente o sur, calle 3, llamada Mellique; derecha, calle Los Beyos; izquierda, casas de don Joaquín Trigo Real, y fondo, parcela de don Angel

García y don Mariano Santos. Inscrita al tomo 1.027, libro 20 de la sección 1.^a del Ayuntamiento de León, folio 139, finca 2.192, inscripción primera.

Valorada esta finca a efectos de subasta en la suma de 8.500.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 16 de enero de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la Mesa destinada al efecto el 10 por 100 efectivo de dicha tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 22 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Alberto Alvarez Rodríguez.-El Secretario.-7.526-3 (85167).

LERIDA

Edictos

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida y su partido, con el número 587/1981, a instancia del Procurador señor Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra Manuel Jardiel Marsa, vecino de Lérida, calle Combelles, número 31; Miguel y Cosme Viladegut Griño, vecinos de Lérida, calle Salmerón, número 20, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes del demandado que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, Rambla Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 17 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 17 de febrero, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 17 de marzo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Pieza de tierra secano, sita en el término de Castellidans, partida Comanglora, de 7 hectáreas 79 áreas 24 centiáreas. Inscrita al libro 2 de Castellidans, folio 37, finca número 141.

Valorada en 1.075.351 pesetas.

Pieza de tierra secano, sita en el término de Castellidans, y en la partida Tancat, de 17 áreas 76 centiáreas. Inscrita al libro 19 de Castellidans, folio 32, finca 139.

Valorada en 352.047,60 pesetas.

Casa de más de cien años, compuesta de bajos destinados a tienda, vivienda y patio interior y una planta alta renovada, destinada principalmente a dormitorios y servicios y planta baja cubierta, aprovechada como desván. Superficie aproximada: Baja, 100 metros cuadrados, bajo patio descubierto 30 metros cuadrados; vivienda, 120 metros, sita en plaza de Cataluña, número 14. Inscrita al libro 19 de Castellidans, folio 183, finca 2.406.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Almacén situado en la plana rambla, emplazamiento para edificación residencial de tipo rural y comercial, sito en paseo de Francisco Moragas, sin número, de Castellidans, superficie 398 metros cuadrados en planta, con una construcción interior de dos plantas con un total de 400 metros cuadrados, destinados a granja. Inscrita al libro 19 de Castellidans, folio 185, finca número 2.407.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Pieza de riego, partida San Jaime o Regue, de 92 áreas 77 centiáreas. Inscrita al libro 19 de Castellidans, folio 187, finca número 2.408.

Valorada en 988.000,50 pesetas.

Dado en Lérida a 25 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-19.500-C (85078).

★

En virtud de la providencia dictada en esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrados con el número 162/1984, promovidos por la Procuradora doña Paulina Roure Vallés, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Marcos Forcada Jordi, vecino de Lérida, con domicilio en paseo de Ronda, número 93, tercero, primera, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha dictado resolución y acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se relacionará.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en rambla Ferrán, número 13, Palacio de Justicia, el día 21 de enero próximo, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la presente subasta el 75 por 100 de la primera que era el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la presente subasta es la siguiente:

Piso primero, letra D (número 7 en numeración correlativa) de la casa número 27 de la plaza de

España, hoy plaza de San Joan, de Lérida, con entrada por la calle Zaragoza, de superficie 98 metros 25 decímetros cuadrados, compuesta de recibidor, paso, comedor, cocina, cuatro dormitorios, baños, aseo y dos terrazas-balcón. Linda: Al frente, con cajas de la escalera y ascensor, rellano de la escalera y vivienda letra C de la misma planta; a la izquierda, entrando, con fachada a la avenida de José Antonio; a la derecha: con caja del ascensor y vivienda letra A de la propia planta, y al fondo, con fachada a la calle Zaragoza; por encima, con piso segundo, puerta D, y por debajo, con local comercial segundo. Cuota 3,29 por 100.

Inscripción: Consta inscrita al tomo 593, libro 210, folio 143, finca 19.553, inscripción tercera. Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en 4.120.000 pesetas.

Dado en Lérida a 22 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario, José Luis Portugal Sainz.-19.536-C (85138).

★

Doña María del Pilar Alonso Saura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 263/1984, a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Jaime Moya Benítez, don Marcelino Moya Garro y don Andrés Sánchez Ubeda, vecinos de Lorca, con domicilio en Diputación de la Hoya, y contra don Antonio Benítez Alarcos, vecino de Lorca y con domicilio en Diputación de Tercia, camino de Cartagena, en reclamación de la suma de 3.012.100 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que después se indican.

La tercera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de enero de 1986 y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Tercera.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastan

- Rústica.-Parcela de tierra de riego en Diputación de la Hoya, de 2 hectáreas 51 áreas 30 centiáreas. Finca número 29.223. Valorada en 3.600.000 pesetas.
- Rústica.-Trozo de tierra de riego, en Diputación de la Hoya, de 55 áreas 89 centiáreas 90 decímetros cuadrados. Finca número 30.343. Valorada en 900.000 pesetas.
- Rústica.-Trozo de tierra de riego, en Diputación de la Hoya, de 16 áreas 30 centiáreas y 37 decímetros cuadrados. Finca número 26.184. Valorada en 262.500 pesetas.
- Rústica.-Trozo de tierra de riego, en Diputación de la Hoya, de 55 áreas 53 centiáreas. Finca número 30.811. Valorada en 1.087.500 pesetas.
- Rústica.-Trozo de tierra de riego, en Diputación de la Hoya, de 30 áreas 5 centiáreas. Finca número 30.806. Valorada en 455.000 pesetas.
- Vivienda en planta tercera alta, quinta general, tipo B, de 79,63 metros cuadrados de

superficie, en barrio de San Diego, sita en calle de nueva apertura. Finca número 39.147. Valorada en 2.091.900 pesetas.

El importe total de las fincas valoradas asciende a la cantidad de 8.396.900 pesetas.

Dado en Lorca a 18 de noviembre de 1985.-La Juez, María del Pilar Alonso Saura.-El Secretario.-7.525-3 (85166).

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 856/1984, y a instancias del Procurador señor Granados Bravo, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «Instalaciones Hernández García, Sociedad Anónima» (INHERGA), con domicilio social en esta capital, calle Orden, 10, con vuelta a calle Cuenca, 2. Y por resolución de esta fecha se ha acordado convocar Junta general de acreedores de la expresada Sociedad, en situación de insolvencia definitiva, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo 7 de enero y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, séptima planta.

Lo que se hace público por el presente, en cumplimiento de lo que determina la Ley de 26 de julio de 1922, pudiendo los acreedores comparecer por sí mismos o por representante con poder bastante para ello, y con el título acreditativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-19.529-C (85133).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 26 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 900/1984, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Edificios Gomara, Sociedad Anónima», calle Alfredo Marquerie, número 6, escalera derecha, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Calle Alfredo Marquerie, número 6, escalera derecha.-Número cincuenta y siete. Vivienda letra A, situada en la planta cuarta de dicho edificio. Tiene una superficie de 103 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con hueco de ventilación del garaje, vestíbulo de acceso y vivienda letra B; derecha, entrando, con terrenos de la propia parcela destinados a zona ajardinada; izquierda, con pasillo y vestíbulo de acceso, huecos de ascensores y montacargas y hueco de ventilación del garaje, y fondo, hueco del montacargas, vestíbulo de acceso y vivienda letra E. Elementos comunes 1,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid como finca número 59.899.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 10 de enero de 1986, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para esta subasta el de 5.035.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid a 24 de octubre de 1985.-El Juez.-El Secretario.-19.528-C (85132).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 267/1985 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador, Luis Estrugo Muñoz, contra María de los Angeles Roldán Serrano y Alonso Martínez Lorente; en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y a precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso 1.º, letra D, situado en la planta primera, sin contar la baja, del portal número 11 de la calle Isabel II, de Parla. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 4.221, libro 277, folio 244, finca 20.847.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, 5.º derecha, despacho 20, en esta capital, el próximo día 22 de enero, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 2.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Piso 1.º, letra D, situado en la planta primera, sin contar la baja, del portal número 11 de la calle Isabel II, de Parla. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 4.221, libro 277, folio 244, finca 20.847.»

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 28 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-19.478-C (85061).

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital de Madrid, en el procedimiento judicial sumario número 1904/1981, seguido a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra doña Leoncia Pérez Delgado y don Francisco José Casanova Avellán, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a la venta por tercera vez y término de veinte días, las fincas que se describen como sigue:

1. Rústica.-Terreno de 200 hectáreas, de las cuales 70 hectáreas están destinadas al cultivo de cereal seco y el resto a monte, leñas bajas, en el término municipal de Venta del Moro, partida Derrubiada, que linda: Al norte, herederos de Saturnino Monteagudo; sur, viuda de Lorenzo Valero; este, resto de la finca matriz que conservan los vendedores y oeste, río Gabriel y los Gabaldones.

2. Rústica.-Pedazo de tierra de secano, erial-pastizal, y monte a leñas, en el término municipal de Venta del Moro, partida o parajes llamados Barranco de las Cañas y Fuente del Mochuelo. Ocupa una superficie de 149 hectáreas 87 áreas y 78 centiáreas. Linda: Este, Barranco de la Losilla, hasta llevar a dirección sur al camino de Venta del Moro a los Caracoles; oeste, Collado de la Salamandra; sur, camino de la Venta del Moro a los Caracoles y viña y casa de Miguel Rosa Coll; norte, Bonifacio Monteagudo, Ricardo García y otro. Dentro de esta finca existe un corral para encerrar ganado.

A tal efecto, se hacen constar los siguientes extremos:

Primero.-Que para dicho acto, se señala el próximo día 22 de enero de 1986, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, número 1, cuarta planta.

Segundo.-Que el tipo de subasta, digo, que la subasta sale sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de las cantidades que sirvieron de tipo para la segunda, es decir de 23.250.000 pesetas para la primera finca y de 18.750.000 pesetas para la segunda finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores, a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para general conocimiento, expido el presente en Madrid a 19 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.536-3 (85177).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo bajo el número 1.133/1984-LF, seguidos a instancias del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadinierra, contra doña Carmen Irigoyen Santos, se ha acordado sacar a la venta, en primera pública subasta y lotes separados, las siguientes fincas:

Primer lote.-Solar en la calle José María de Pereda, 40, de esta capital. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Al norte, con

José Prado; sur, con finca que está segregada antes a la calle San Eduardo; este, entrada principal con la calle San Pedro en línea de 20 metros, y por el oeste, con lote número 8 de la misma manzana en línea de 20 metros.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid al tomo 229, libro 113, folio 238, finca número 4.279.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.500.000 pesetas.

Segundo lote.-Urbana. Piso segundo izquierda de la casa en Madrid sita en la calle de Sor María de Agreda, 37. Tiene una superficie de 43 metros y 65 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle José María de Pereda; derecha, con medianería del fondo de la casa; izquierda, con la calle Sor María de Agreda y piso segundo derecha, y fondo, con caja escalera y por donde tiene entrada y patio.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid al tomo 601, libro 275, folio 34, finca número 18.273.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.003.700 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 21 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, primera planta, sirviendo de tipo la cantidad que figura debajo de cada una de las fincas, y regirán, además, las siguientes condiciones:

Primera.-El remate será mediante pujas a la llana y, además, hasta el momento de su celebración podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, no admitiéndose en ningún caso las inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, facultad que habrá de verificar el rematante previa o simultáneamente el pago del resto del precio del remate.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y podrán reservarse en depósito las consignaciones de postores que hayan cubierto el tipo de subasta a efectos de que pueda aprobarse el remate posteriormente a su favor.

Cuarta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores y tendrán que conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Quinta.-Cargas y gravámenes anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Para en caso de que resulte desierta la subasta, se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez el día 20 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.-Si resultase también desierta la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 18 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta, incluso la cantidad de consignar por los licitadores.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.-El Secretario.-7.531-3 (85172).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio incidental sobre resolución de contrato, que se tramitan bajo el

número 1.491/1984, a instancias del Procurador señor Bravo, en nombre de don Pedro Peña Tonar, contra los herederos de Julio Rivera Bandrés, en ignorado paradero, que se encuentran en periodo de prueba, por el presente se cita a dichos ignorados herederos de Julio Rivera Bandrés, por segunda vez y bajo apercibimiento de tenerlos por confesos, para que el día 12 de diciembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de que, bajo juramento indécisorio, presten confesión judicial a tenor de las posiciones que se presenten, previa pertinencia, como prueba propuesta y admitida a la parte actora.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de los referidos demandados, 23 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.517-3 (85158).

★

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 819/1985, promovido por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre de don Arcadio Echezarreta Ramón, con la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, sobre extravío de valores; en cuyo procedimiento se ha acordado hacer saber por medio del presente, la advertencia del procedimiento e impedir que se pague a tercera persona el capital, intereses o dividendos de títulos al portador que ha extraviado, así como para evitar que se transfiera a otra persona la propiedad de los títulos que son: 35 cédulas hipotecarias de pesetas nominales 3.500.000; con los números 3.243 al 3.277, inclusive, serie 2/1983, vencimiento 31 de diciembre de 1986, de «Progreso Hipotecario, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-19.538-C (85140).

MÁLAGA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Por el presente y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado, en los autos número 1.379/1984, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Jiménez González, por carencia de noticias del mismo desde el 30 de noviembre de 1936 en que desapareció incorporado a la columna «Pablo Iglesias», en el frente de Córdoba, durante la guerra civil española, solicitado por doña Angela Gómez Ruiz, se hace público la instrucción de dicho expediente a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 3 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-18.326-E (84943). 1.º 9-12-1985

MATARÓ

Edicto

Don Rafael Gimeno Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mataró.

Hago saber: Que en el expediente número 403/1985, se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Industrias Roga, Sociedad Anónima», con domicilio en Torrente Malet; s/n. Premiá de Mar y dedicada a construcción de embarcaciones

habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a don José María Lecuona Fernández, don José Navarro González y a la Acreedora «Velisa», con un activo de 125.106.250 pesetas, y un pasivo de 39.620.786 pesetas, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9.

Libro el presente en Mataró a 15 de noviembre de 1985.—El Secretario.—19.550-C (85214).

MURCIA

Edictos

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, con el número 171/1985, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Vinader López-Higuera, contra los cónyuges don Ricardo Merino García y doña Elina Reinoso Fajardo, con domicilio en la avenida de José Loustáu, número 12, 4.º derecha, Murcia, se anuncia la venta en segunda subasta pública, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, de la finca hipotecada que después se describirá, que tendrá lugar el día 24 de enero próximo a sus once horas, y para el caso de que no hubiera postores se señala para la tercera subasta, ésta sin sujeción a tipo, el día 24 de febrero siguiente, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, planta tercera, Murcia, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la suma de 40.834.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y certificaciones de Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

«Un trozo de tierra seco, en el término de Murcia, partida de El Palmar, sito en Sangonera, que ocupa 4 hectáreas 58 áreas 20 centiáreas; linda: Norte, Antonio Navarro Pérez, camino por medio; sur, José García Giménez, camino por medio; este, Francisco Aledo Pérez, camino por medio y oeste, Antonio Bernal Nicolás, camino por medio.»

Valoración.—La finca ha sido valorada a efectos de subasta en 40.834.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo y Martínez.—El Secretario.—7.538-3 (85179).

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 893/1981 se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador señor Serrano Guarinos, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Alfonso y don José Cánovas Sánchez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de enero y 18 de febrero, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la segunda subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los bienes saldrán a subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Bienes propiedad de don José Cánovas Sánchez:

Urbana, piso 3.º derecha, tipo C, en plaza de San Ginés, número 24, de Murcia, que tiene una superficie contruida de 86,52 metros cuadrados y útil de 66,72 metros cuadrados. Linda: Este, vivienda número 8 izquierda, patio de luces y hueco de escalera; sur, con situación e interiormente con patio de luces; oeste, con patio mancomunado de esta finca y de la colindante, y norte, con Antonio Morata Belmonte e interiormente con hueco de escalera y patio. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Murcia al tomo 2.070, libro 26/1.º, folio 123, finca 1.854, inscripción primera, 1.300.000 pesetas.

Bienes propiedad de don Alfonso Cánovas Sánchez

Urbana 3.º, vivienda planta 1.ª, tipo B, en plaza de San Antolín, número 7, de Murcia, de superficie 66,28 metros cuadrados; que linda: Frente, con vivienda A, patio de luces y casa de Manuel Ibáñez López; derecha, vivienda A; fondo, calle de las Angustias; izquierda, patio de luces y casa de Manuel Ibáñez López. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al tomo 2.300, libro 74/1.º, folio 231, finca 5.741, inscripción primera, 600.000 pesetas.

Urbana 9, vivienda en 4.ª planta, letra B, en plaza de San Antolín, número 7, de Murcia, de superficie 61,20 metros cuadrados; que linda: Frente, vivienda A, patio de luces y Manuel Ibáñez López; derecha, con vivienda A; fondo, con calle de las Angustias; izquierda, patio de luces y Manuel Ibáñez López. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al tomo 2.300, libro 74/1.º, folio 249, finca 5.753, inscripción primera, 600.000 pesetas.

Urbana 1, local comercial en planta baja, en parroquia de San Antolín, plaza de San Ginés, de

Murcia, que tiene una superficie construida de 164 metros cuadrados, y linda: Frente, plaza de San Ginés y Joaquín Giménez González, zaguan, descansillo de acceso y ascensor y calle Huertas; izquierda, casa de José Díaz Puche y Toribio González, y espalda, casa de Nicolás Solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al tomo 2.497, libro 108/1.º, folio 157, finca 9.648, inscripción primera, 1.000.000 de pesetas.

Urbana 5.ª, vivienda en planta 4.ª, parroquia de San Antolín, plaza de San Ginés, de Murcia, que tiene una superficie construida de 152,70 metros cuadrados, y linda: Frente, plaza de San Ginés, patio de luces y casa de Joaquín Giménez González, hueco de ascensor, descansillo y escalera de acceso, patio de luces y calle de Huertas; izquierda, casa de José Díaz Puche y Toribio González; espalda, hueco de ascensor, descansillo de acceso y casa de Nicolás Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al tomo 2.497, libro 108/1.º, folio 165, finca 9.656, inscripción primera, 1.500.000 pesetas.

Urbana 6.ª, vivienda, planta 5.ª alta en parroquia de San Antolín, plaza de San Ginés, de Murcia, que tiene una superficie construida de 144 metros cuadrados, y linda: Frente, plaza de San Ginés, patio de luces y casa de Joaquín Giménez González, derecha, casa de Joaquín Giménez González, hueco de ascensor, descansillo y escalera de acceso, patio de luces y calle Huertas; izquierda, casa de José Díaz Puche y Toribio González, y espalda, hueco de ascensor, descansillo y acceso y casa de Nicolás Solana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia al tomo 2.497, libro 108/1.º, folio 167, finca 9.658, inscripción primera, 1.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—19.485-C (85068).

ORIHUELA

Edictos

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 767/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja Rural Central, contra don Francisco Marín Serrano, en reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal, 712.110 pesetas de interés y la de 1.000.000 de pesetas más para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a segunda y pública subasta y por término de veinte días y por el precio del 75 por 100 de su valoración, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirá, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 9 de enero y hora de las doce treinta, y cuya celebración se practicará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra de secano plantada de olivar, almendros y algarrobos, sita en término de Bigastro, partido de La Cañada de Andrea o de Ciscar, su cabida 2 hectáreas 49 áreas 56 centiáreas, y linda: Norte, Cabezo de la Loma Larga, carril por medio, sur, tierras del Ayuntamiento de Bigastro y Lomas vertientes; este, José María Gascón, y oeste, José Castaño Rubio.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

2. Tierra de secano olivar, en término de Bigastro, partido de La Cañada de Andrea o de Ciscar, su cabida 1 hectárea 7 áreas 53 centiáreas, y linda: Norte, sur y oeste, con ejidos y vertientes, y este, con boquera que conduce aguas a otras tierras de la herencia de que esta finca procedía.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 12 de noviembre de 1985.-El Juez, Rubén Blasco Obede.-La Secretaria.-19.475-C (85058).

★

Don José Luis García Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Orihuela y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y registrado bajo el número 121/1985 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Rural del Mediterráneo contra don Angel Cámara Zapata y doña María Martínez Hernández, en reclamación, de 50.000.000 de pesetas, de principal más 7.742.466 pesetas en concepto de intereses más 12.500.000 pesetas para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y publica subasta y por término de veinte días la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 9 de enero de 1985, a las trece horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.-Se hace constar que para el supuesto que no hubiesen postores en la primera subasta se señala para la práctica de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, para el próximo día 23 de enero de 1985, a las trece horas, y para

supuesto de que tampoco en ella hubiesen postores, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 24 de febrero de 1985, a las trece horas.

Finca objeto de subasta

Rústica. Parte de la hacienda denominada de Abajo o Casa del Pino, en el campo o partido de San Onofre, en el término de Orihuela, parte de monte y parte de secano en blanco, de cabida 41 hectáreas 49 áreas y 30 centiáreas, o sea, 350 tahúllas 1 octava y 7 brazas, o lo que haya dentro de los linderos, que son: Norte, la finca de «Los Pinos», de José Martínez Martínez y finca «Lo Valero» del comprador; sur, la finca «Tahona», de José Petrel; este, Miguel Martínez García, finca «La Mancheña» y José Calvo Sáez, y oeste, Fernando Murcia García, camino en medio y finca «Fuente de Don Juan».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 862, libro 664, folio 107, finca número 64.058.

Valorada en 95.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 20 de noviembre de 1985.-El Juez, José Luis García Fernández.-El Secretario judicial.-19.488-C (85071).

★

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Orihuela y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 661 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Alicantino de Comercio, contra don José García Gómez y doña Rosario Ballester Esteban, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y por término de veinte días los bienes embargados a los demandados, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 16 de enero de 1986, 20 de febrero y 26 de marzo, a las once horas, anunciándose por medio de edictos que se fijarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción de tipo en la tercera.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.-Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y que el rematante las acepta quedando subrogado, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Urbana.-Solar en el pueblo de Benejúzar, sito en la calle Miguel Hernández (antes General Sanjurjo), señalada con el número 19 de policía. Tiene una superficie de 192 metros cuadrados, siendo su fachada principal a la calle Miguel Hernández, de 12 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benejúzar, al tomo 717, libro 25 de Benejúzar, folio 107, finca número 2.095.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

2.º Rústica.-Trozo de tierra procedente de la hacienda denominada «Los Rubes» en término de Benejúzar, siendo su cabida de 89 áreas 90 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 815, libro 28 de Benejúzar, folio 119, finca número 2.518.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 21 de noviembre de 1985.-El Juez, Rubén Blasco Obede.-La Secretaria.-19.524-3 (85165).

OVIEDO

Edictos

Don José Antonio Morilla García-Cernuda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que el día 20 de enero próximo, a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, pública y primera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 698 de 1984, seguidos a instancia de «Cementos del Cantabrico, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, contra don Manuel Silvar Gómez y doña Dolores Irene Formosó Galdo:

Edificación en forma de nave, sita en el paraje denominado «Pardiñeiros», cercano al lugar de Meicende, parroquia de San Pedro de Visma, término municipal de La Coruña, construida con bloques de hormigón prefabricado, cubierta con placas de uralita, con pavimento de enchado, de veinte centímetros de espesor y una capa de hormigón de 10 centímetros, dividada en dos cuerpos, los cuales tienen pavimento a diferente altura, existiendo entre ambos un muelle de carga y una rampa que une los dos citados cuerpos por estar situados a diferente nivel, y en la nave de cota más alta, existe una oficina y un pequeño almacén que sirve de archivo a la documentación de la Sociedad, habiéndose dispuesto en el exterior un aseó para el personal con un desagüe que acomete a una fosa séptica, situada dentro del propio solar, al no existir servicio de alcantarillado en la zona, con un terreno unido a la misma, y formando todo una sola finca de 2.919 metros cuadrados, de los cuales 844 metros cuadrados corresponde a la edificación citada, y el resto, al terreno unido. Linda: Norte, monte de Juan Antonio Parada; este, otro de José Segade; sur, camino público o carretera a Nostrián, y oeste, monte que perteneció a Juan Segade.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca de 50.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 27 de septiembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Morilla García-Cernuda.-El Secretario.-19.502-C (85060).

Don Manuel Vicente Avelló Casielles. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Oviedo número 4.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 350/1985, promovidos por «Ascensores Cenja, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Alvarez Fernández, contra don Angel Fernández Martín Caro, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la finca que luego se dirá, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 de enero, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.473.701 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Predio número 25. Urbana.—Local sito en la planta baja, bajo cubierta del edificio. Destinado a estudio, sin distribuir. Ocupa una superficie de unos 48 metros cuadrados aproximadamente. Está situado a la derecha de la caja de escalera y del ascensor del edificio, según se mira éste desde la calle de su situación. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con la caja de escalera, pasillo descansillo de la escalera y caja de ascensor; derecha, desde ese frente, en proyección vertical con la terraza de la planta quinta o ático y ésta a su vez con la calle Covadonga; izquierda, la cubierta del edificio y ésta a su vez con la cubierta de la planta baja, sobre la que tiene servidumbre de luces y vistas, y fondo, el local anejo del predio número 23. Cuota: Tiene en el valor total del inmueble una cuota de participación de 2,46 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Mieres, al tomo 636, libro 553, folio 93, finca número 55.909, inscripción primera.

Dado en Oviedo a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Avelló Casielles.—El Secretario.—19.503-C (85081).

PAMPLONA

Edicto

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido.

Hace saber: Que por resolución dictada con fecha 22 de noviembre del actual, en expediente de suspensión de pagos, seguido en este Juzgado con el número 6/1985-B, de la Compañía mercantil «Creaciones Infantiles A. Zazu, Sociedad Anónima», se convoca a la Junta de acreedores, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para el próximo día 22 de enero de 1986 a las diez horas de su mañana, quedando a disposición de los acreedores o de sus representantes en la Secretaría del Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos hasta el día señalado para la junta.

Asimismo se hace saber, que la Entidad suspensa ha sido declarada en estado de suspensión de pagos con la calificación de insolvencia provisional.

Dado en Pamplona a 22 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario.—7.534-3 (85175).

PONFERRADA

Edicto

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 412/1983, seguidos a instancia de la Entidad «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, calle Gran Vía, número 12 y sucursal abierta en Ponferrada, avenida de España, 13, representada por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Gumersindo Adán Alvarez y su esposa, doña Esperanza García Carrete, mayores de edad, con domicilio en Fuentesnuevas (León), calle Canal, 3.ª, travesía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a subasta, por término de veinte días, los bienes que se reseñarán con el correspondiente avalúo, señalándose para la primera subasta el próximo día 20 de enero de 1986, y para el supuesto de que no hubiera posterior en la primera subasta, se señala el próximo día 20 de febrero del mismo año, la celebración de la segunda subasta, y si no hubiera posterior, se señala la tercera subasta para el día 8 de abril de 1986, todas a las once horas de la mañana, y todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Para la celebración de la segunda subasta, saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Para la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los bienes objeto de subasta salen sin suplir previamente los títulos de propiedad y el rematante o adjudicatario deberá de conformarse con la certificación del Registro, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda de la planta decimoquinta señalada con la letra E, del edificio sito en Ponferrada al sitio de Santas Martas, en la calle 315 que hoy se llama Monasterio de Carracedo, sin número de gobierno, ocupa una superficie construida aproximada de 132 metros y 48 decímetros cuadrados, y útil de 103 metros y 17 decímetros según el título y una superficie útil de 108 metros 86 decímetros cuadrados, según la cédula definitiva. Tiene la correspondiente distribución interior y linda: Frente, calle acceso a Ciudad Jardín y vista desde esta; derecha, balcón tendero de la vivienda de esta misma planta letra B, rellano y caja de escalera; izquierda, avenida del Castillo; fondo, vivienda de esta misma planta señalada con la letra F y pasillo de comunicación interior entre las distintas viviendas que componen la planta, tiene asignada una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de un entero trece milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada, al tomo 1.184 del archivo, libro 248 del Ayuntamiento de

Ponferrada, folio 244, vuelto, finca número 29.133. Valorada en 4.500.000 pesetas.

2. Cinco plazas de garaje, señaladas con los números 17, 18, 19, 22 y 23, que constituyen una participación indivisa de seis treintacuatroavav partes de la finca siguiente: Local en la planta de sótano de la casa en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo (León), en la calle Azorin, sin número, destinada a la guarda de coches, de una superficie construida de 705 metros y 60 decímetros cuadrados y con acceso por la zona de servidumbre establecida, tomando como frente la calle Azorin. Linda: Frente, subsuelo de dicha calle; derecha, izquierda y fondo, subsuelo de finca matriz de la que se segregó. Queda asignada una cuota de participación en el régimen de propiedad horizontal de 14,80 por 100. Valoradas en 5.000.000 de pesetas.

3. Local o trastero, en la planta alta tercera bajo cubierta o de boardilla, del edificio en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo, en la calle Azorin, sin número, con acceso por el portal número 1 de los tres existentes en el pasillo, siguiendo el mismo hacia la izquierda, de una superficie construida de 15 metros cuadrados. Tomando como frente la calle Azorin, linda: Frente, dicho pasillo de acceso a la izquierda; derecha, trastero, uno de los tres existentes en dicho pasillo hacia la derecha; izquierda, trastero número 2, de los tres existentes en el pasillo de la izquierda y fondo, vuelo a cubierta de planta de sótano. Valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 26 de septiembre de 1985.—El Juez, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario.—19.544-C (85146).

PONTEVEDRA

Edicto

El ilustrísimo señor Rafael Martínez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan, con el número 142/1984, autos reglados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra los esposos don Jesús Santome Abal y doña Lemos Villaverde, mayores de edad, vecinos de Vigo, con domicilio en Calle Regueiro, número 4, 2.º, sobre efectividad en un crédito hipotecario que afecta a la siguiente finca:

Uno. Semisótano.—Destinado a fines comerciales. Linda: Norte, propiedad de Arturo Dobao López; sur, salida de la calle Fragata Lealtad a la carretera que de Marín va al Con; este, la calle Fragata Lealtad, y oeste, carretera que de Marín va al Con. En su parte central hay un hueco donde se hallan situados el cuarto de contadores y las escaleras, al que se accede desde la planta baja. Mide la superficie de unos 290 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, al tomo 600, libro 42, folio 189. Finca número 3.506, inscripción primera. Fue valorada pericialmente a efectos de subasta en 3.200.000 pesetas.

Seis. Vivienda.—Situada en el piso primero. Se halla distribuida en «hall», pasillo, cocina, lavadero, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños y balcón. Linda: Norte, vestíbulo de las escaleras, las viviendas b) y c); situadas en esta planta y cuarto trastero; sur, salida de la calle Fragata Lealtad a la carretera que de Marín va al Con; este la calle Fragata Lealtad y la vivienda b); situadas en esta misma planta, y oeste, la carretera que va de Marín va al Con y en parte la vivienda c); situada en esta misma planta. Mide la superficie de unos 130 metros cuadrados. Inscrita al tomo 600, libro 42, folio 199, finca número 3.511, inscripción primera. Fue valorada a efectos de subasta en 2.100.000 pesetas.

Ocho. Vivienda B).—Situada en el piso segundo, se halla distribuida en «hall», pasillo, cocina, lavadero, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos

baños y un ascó. Linda: Norte, propiedad de Arturo Dobao López y en parte hueco del patio central; sur, hueco del patio central y de las escaleras viviendas a) situadas en esta misma planta y cuarto trastero; este, la calle Fragata Lealtad, y oeste, huecos del patio central y de las escaleras la vivienda c), situada en esta misma planta y cuarto trastero. Mide la superficie de unos 122 metros cuadrados. Inscrita al tomo 600, libro 42, folio 209. Finca número 3.516, inscripción primera. Fue valorada a efectos de subasta en 1.750.000 pesetas.

Las diligencias de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia: la primera, el día 17 de enero de 1986 a las doce horas, por el tipo de tasación expresado; para la segunda se señala el día 21 de febrero de 1986, a las doce horas, y para la tercera se señala, en su caso, el día 21 de marzo de 1986, también a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación de cargas del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario.—11.149-A (85044).

RONDA

Edicto

Don Manuel López Agullo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 448/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador señor Fernández Morales, sobre reclamación de cantidad, contra don Eladio Ruiz de la Hermosa Corrales, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Oca, 8, de estado casado, y contra otros, cuantía 3.897.709 pesetas, importe del capital del préstamo, intereses, incluidos los de demora, comisión, costas y gastos, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado notificar la existencia del mismo, a los efectos que determina la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para que pueda, si a su derecho conviniere, intervenir en su día, en la celebración de la subasta de las fincas hipotecadas, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas asegurados con la hipoteca de dichas fincas, al acreedor posterior de la finca registral, número 2.566 del Registro de la Propiedad de Navalcarnero, Sociedad «Emdicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, y cuyo actual domicilio se desconoce.

Y para que así conste, expido el presente en Ronda a 29 de octubre de 1985.—El Juez, Manuel López Agullo.—El Secretario.—19.479-C (85062).

SABADELL

Edictos

Don Guillermo R. Castelló Guilbert, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 166 de 1980, por Caja de Ahorros de Sabadell contra «Puger, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha

acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 16 de enero próximo y hora de las doce treinta en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla once del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 495.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 33, situada en el piso tercero, puerta segunda, escalera D del edificio anteriormente descrito. Ocupa una total de superficie de 62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.990, libro 312, Sección 2.ª, folio 61, finca 16.567, inscripción primera. Que sale a esta primera subasta por el tipo de 495.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 10 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilbert.—La Secretaría judicial.—11.137-A (85032).



Don Guillermo R. Castelló Guilbert, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 449 de 1981, por Caja de Ahorros de Sabadell contra doña Juana Vidal Urgell, por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 14 de enero próximo y hora de las doce en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de

hipoteca, y a lo dispuesto en la regla once del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 750.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Número 6. Vivienda calle Demóstenes, número 34, de Sabadell, planta tercera en alto, puerta primera (izquierda del inmueble) de 53,12 metros cuadrados, de superficie útil. Linda: Norte, proyección vertical de la terraza puerta primera de la vivienda, del piso primero en alto; sur, proyección vertical de la referida calle de su situación; este, vivienda, planta segunda de la misma planta, caja de la escalera y patio de lucas, y oeste, finca de Francisco Torán. Coeficiente 10,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.566, libro 472 de Sabadell-2.º, folio 161, finca 26.610, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 11 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilbert.—La Secretaría judicial.—11.138-A (85033).

Edicto de rectificación

Don Guillermo Castelló Guilbert, Magistrado-Juez accidental del número 2 de Primera Instancia de Sabadell y su partido,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 509/1985, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell contra Jorge Luis Ferrando de Muley, en los cuales se publicaron con anterioridad edictos de subasta, señalándose esta para el día 7 de enero de 1986, en los que por error se consignó como número de policía de la finca de autos el 1, cuando en realidad le corresponde el número 3 en la calle Anselmo Clavé, de Santa Perpetua de Mogoda.

Sabadell, 25 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Guillermo Castelló Guilbert.—El Secretario judicial.—11.142-A (85037).

SALAMANCA

Edicto

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 168/1984, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 1.783.354,83 pesetas de principal, de intereses vencidos y no satisfechos, y 200.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, y término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 2.565.000 pesetas.

Los bienes que se sacan a subasta fueron en su día hipotecados por doña María Ascensión Miguel Algara.

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de enero próximo a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad actora continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Una casa en término municipal de Santa Marta de Tormes, al sitio de las Eras de los Tomases, junto a la colonia "Versalles", que consta de planta baja y piso principal, con un trozo de terreno destinado a jardín, que rodea a la casa por todos sus lados. Ocupa toda la extensión superficial de 939 metros cuadrados, de los cuales 100 metros aproximadamente corresponden a la parte edificada, y los restantes al jardín, estando cercado todo su perímetro. Linda: Por el frente o norte, con calle que la comunica con la carretera de Madrid y finca de Manuel Patricio Montero; sur, finca de Generoso Rodríguez; oeste, con Felicísimo Patricio, y por el este, finca de Manuel Patricio, que es la izquierda entrando. Inscrita al tomo 2.692, libro 24, finca 1.607, folio 147, inscripción tercera.

Dado en Salamanca a 25 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arcega.—El Secretario.—11.150-A (85045).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zulueta, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 620/1984, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Gundi, contra don Máximo Anglada Sereño y su esposa, doña Ana María Barquin Mijangos, mayores de edad, domiciliados en esta capital, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes inmuebles especialmente hipotecados, y que son los siguientes:

Vivienda letra A, o izquierda-izquierda, de la cuarta planta alta del edificio bloque número 18 del polígono «San Pelayo», de Zarauz. Tiene una superficie útil de 89,58 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.006, libro 206 de Zarauz, folio 125 vuelto, finca número 10.857, inscripción tercera. Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 3.190.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, número 41, piso 2.º, el día 14 de enero de 1986, a las diez horas, se advierte:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes por el que salen a subasta.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 3 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zulueta.—El Secretario.—4.603-D (85054).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Oscar Torres Berrriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 55/1983, seguidos a instancia del Procurador don Antonio Corona Arias, en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Candelaria Hernández Cruz y don José Francisco Chávez Padrón, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se describirán.

Para el acto de celebración de la primera subasta, se señala el día 10 de enero de 1986, a las diez horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padron, 3, 2.º, no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, los dos tercios del valor de tasación.

Caso de quedar desierta, se señala para que tenga lugar por segunda vez el día 10 de febrero, y hora de las diez de su mañana, con rebaja del 25 por 100 del valor que sirve de tipo para la primera subasta.

Para el caso de quedar desierta la anterior, se señala por tercera vez, para el día 10 de marzo, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse por los posibles licitadores el 20 por 100 del valor que sirva de tipo a las subastas, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en las mismas. Podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde la publicación de las subastas hasta su celebración, habiéndose consignado previamente.

Los bienes que se sacan a pública subasta, son los siguientes:

Finca número 1. Vivienda unifamiliar, en el término municipal de Tegueste, donde llaman «Las Toscas», que se asienta sobre un solar de 650 metros cuadrados, de los que se ocupa por la vivienda 152 metros cuadrados. Valorada en la suma de 9.620.000 pesetas.

Finca número 2. Trozo de terreno en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, donde dicen «Piconera y Montaña de Tacó», que mide todo 2 hectáreas 20 áreas 80 centiáreas. Valorado en la suma de 11.040.000 pesetas.

Trozo de terreno de secano, erial, situado en el término municipal de Frontera, isla del Hierro, donde dicen «Lajeal», que mide, 5 hectáreas. Linda: Al norte, con el Ayuntamiento y don Manuel Brito Morales; al sur, con don Juan Casañas Morales; al este, don Gonzalo Machin Fernández, y al oeste, Ayuntamiento.

Trozo de terreno de secano, erial, situado en el término municipal de Frontera, isla del Hierro, donde dicen el «Lajeal». Que mide, 5 hectáreas. Linda: Al norte, don Benito Díaz Salas; al sur, con don Juan Cabrera Morales; al este, don Juan Gutiérrez Monteverde, y al oeste, el Ayuntamiento.

Estos dos trozos de terreno están valorados en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Se hace constar que no se ha suplido la falta de título de propiedad.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 2 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Oscar Torres Berrriel.—El Secretario.—7.518-3 (85159).

SEVILLA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 535/1983-L, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Plásticos Sevilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Ruiz Gutiérrez, contra «Recuperados Plásticos, Sociedad Anónima», don Antonio Mateo García, doña Carmen López Hernández, don José A. y don Francisco J. Mateo López, doña Encarnación Martínez Ruiz y doña María del Carmen Rodríguez Vázquez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el precio de valoración fijado en la escritura de hipoteca, el día 16 de enero de 1986.

La segunda, el día 13 de febrero de 1986, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1986, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo y en la segunda y tercera el 10 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si tuviera que suspenderse alguna de las subastas, por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes objeto de subasta y tipos de las mismas

1. Piso 3.º derecha, sito en planta 3.ª, sin contar la baja, de la casa número 7 de la calle Martínez Sánchez-Arjona, que en su ordenación es la número 1, esquina del bloque D, del núcleo residencial San Jacinto, de Sevilla.

Tipo de la primera subasta: 5.109.000 pesetas.
2. Casa chalé, edificado sobre una parcela de terreno en término del Castillo de las Guardas

(Sevilla), en la urbanización «Sierra Lagos», en las costeras de Huelva y Alisar:

Tipo de subasta: 4.680.000 pesetas.

3. 1/32 parte indivisa del local garaje, integrado en régimen de propiedad horizontal en un edificio de aparcamientos y viviendas en la calle Colombia, esquina a calle Valparaíso, de Sevilla.

Tipo de tasación: 351.000 pesetas.

4. Urbana: 32, bloque 1, portal 1, vivienda izquierda, mirando desde la calle Colombia, tipo A, en planta 4.ª, en un edificio de aparcamientos y viviendas en la calle Colombia, esquina a calle Valparaíso, de Sevilla.

Tipo de subasta: 4.680.000 pesetas.

5. 1/32 parte indivisa del local destinado a garaje, integrado en régimen de propiedad horizontal en un edificio de aparcamientos y viviendas en la calle Colombia, esquina a calle Valparaíso, de Sevilla.

Tipo de subasta: 351.000 pesetas.

6. Urbana: 29, Vivienda derecha mirando desde la calle Colombia, tipo A, en la 4.ª planta del bloque 2, portal 2, de un edificio sito en la calle de Colombia, esquina a calle Valparaíso, en el barrio del Porvenir, de Sevilla.

Tipo de subasta: 4.680.000 pesetas.

Sevilla, 30 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.551-C (85215).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla:

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 110/1981-J se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Martín F. Villaran, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castellano Ortega, contra don Antonio Molina Pacheco, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley, a la actora de interesar en su momento, la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación, el día 22 de enero de 1986.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 20 de febrero de 1986.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1986, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Salen los bienes a subasta, sin haberse suplido los títulos de propiedad.

Han sido valoradas las fincas, con las máquinas y utillajes actualmente existentes en ellas y que constan en autos en el informe pericial, en la cantidad de 27.540.200 pesetas:

Se entenderá que los licitadores aceptan la titulación existente, así como las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, subrogándose en las responsabilidades de los mismos y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Edificio situado en el pueblo de Villanueva de Algaidas, con puerta de entrada por el Callejón denominado de la Umbria, sin número de gobierno, destinado a fábrica de aceite o almazara; tiene una superficie de 303 metros 90 centímetros cuadrados, parte edificada y patios, comprendiéndose dentro del mismo las maquinarias, instalaciones, herrajes y demás accesorios propios de esta industria y una bodega para almacenamiento de aceite con bidones y depósitos. Es la finca registral 5.805 del Registro de la Propiedad de Antequera, folio 39 vuelto del libro 144 de Villanueva de Algaidas.

Suerte de tierra calma, situada en el partido de la Rinconá, paraje conocido y denominado de Los Arenales, del término de Villanueva de Algaidas, con superficie de 6.231 metros 35 decímetros y 74 centímetros cuadrados, dentro de la que se comprende y se halla instalada una fábrica extractora de aceite de orujo, llamada San Agustín, con una superficie total de 300 metros cuadrados, que se compone de una nave central que ocupa 150 metros cuadrados, en la que se hallan instalados maquinaria, utillajes y demás accesorios propios de esta industria. Otra nave destinada a secadero, con una superficie de unos 50 metros cuadrados, dentro de la que se comprende, además, dos cajas de condensación, y el resto, hasta los 300 metros cuadrados, comprende un cobertizo para almacenamiento de orujo. También se halla instalado como anejo a esta fábrica, en la misma finca, una balsa puente y una caseta donde se hallan instaladas bombas para la elevación de agua con sus correspondientes motores.

Es la finca registral 3.536 del libro 65 de Villanueva de Algaidas, del Registro de la Propiedad de Antequera.

Sevilla, 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.532-3 (85173).

★

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla:

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.751/1984, sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Castellano Ortega, contra don José Luis Pérez Estévez y doña Edelmirá Jiménez Vargas, se saca a la venta en pública subasta por vez primera, término de Ley, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado, lo que se podrá verificar desde su anuncio hasta el día señalado.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la presente subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Suerte de tierra en el término de Utrera, en el pago de la Juncosa, de cabida 29 áreas 70 centiáreas. Es de forma rectangular en muy alargada. Tiene una toma para electricidad en su vértice noroeste, y la línea de conducción eléctrica le pasa por la linde norte. Sobre la indicada finca existe edificadas viviendas unifamiliares, con una superficie total construida de 130 metros cuadrados y su solar mide 2.970 metros cuadrados, estando la superficie no edificada destinada a zona verde, en la que existe una piscina con depuradora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.021, libro 348, folio 113, finca 15.555.

Sale a licitación por la suma de 6.000.000 de pesetas, que es el tipo de constitución de la hipoteca.

Dado en Sevilla a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—7.519-3 (85180).

★

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital:

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 1391/1983, Negociado 2.º (Ley Hipotecaria), seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Pedro y don Rufino Lombardo Serrano, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 15 de enero de 1986, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 40.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones registrales a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta, como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Rústica.—Dos octavas partes indivisas de la suerte de tierra al sitio de Cardénas, término de Huelva, que linda: Norte, Francisco Carrascal Duque y José Pérez Nuñez; este, herederos de Justa García Carrión y finca de Rodrigo y María de los Santos Rebollo; sur, herederos de Justa

García Carrión y Antonio Baez García: oeste, carretera de Huelva a Ayamonte. Mide 8 hectáreas 94 áreas y 60 centiáreas. Inscripción: Tomo 1.011, libro 479, folio 152, finca 33.060. Registro de la Propiedad de Huelva.»

Dado en Sevilla a 8 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—7.522-3 (85163).

★

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Sevilla.

Hago saber: Que en los autos 1.985 de 1983, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Juan López de Lemus, en nombre y representación de la Entidad Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Antonio Cuadrado Guisado y don José Federico Gutiérrez Castilla, se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 1986 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad de 4.500.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca a estos efectos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad al menos del 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose en Secretaría las oportunas certificaciones.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para la referida subasta, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la presente subasta, se entenderá señalada su celebración para el siguiente día hábil inmediato a la misma hora.

Bienes que salen a subasta

«Vivienda en planta segunda de la casa número 88 de la calle Guadalajara, de la barriada de Bellavista, del término municipal de Sevilla, antes Dos Hermanas. Linda: Por la derecha, entrando, con la calle Guadalajara, a la que tiene hueco; por la izquierda, con la casa D, y por el fondo, con calle Miguel Argel, a la que tiene también hueco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al folio 177, tomo y libro 394, finca 30.134, inscripción primera.»

Dado en Sevilla a 12 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—11.151-A (85046).

★

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla, negociado segundo.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número

1374/1984-2.º, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, que litiga con beneficios de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por «Cooperativa de Viviendas Las Portadas», se saca a la venta en pública subasta por vez primera, término de Ley, los bienes que se dirán, señalándose para su remate al mejor postor la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1986 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación de cargas.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Casa unifamiliar, compuesta de planta baja y planta alta, con una superficie del solar que ocupa de 82,75 metros cuadrados, construido en planta baja, ocupan 43,75 metros cuadrados, teniendo de jardín 38 metros 90 decímetros cuadrados, la superficie construida en planta alta es de 25,89 metros cuadrados, por lo que la superficie construida es de 69,74 metros cuadrados. Se compone de estar-comedor, cocina, baño, dormitorio, pasillo y patio, todo en planta baja, y en planta alta, dos dormitorios, pasillo y azotea, comunicándose ambas plantas por una escalera que arranca del estar-comedor y termina en el pasillo de la planta alta, en la calle Witiza, número 23 de la urbanización Las Portadas, en Dos Hermanas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al folio 121, del tomo y libro 325, finca 21.654, inscripción segunda.

Tasada en 445.760 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—11.152-A (85047).

★

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.029/1984 (Negociado 3.º), se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Entidad «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor López de Lemus, contra don Antonio Ruiz Vela, dona María Dolores Meirinhos Vallecillos y don Francisco González González, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación, el día 21 de enero de 1986.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de febrero siguiente.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1986, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas, por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Piso letra A, en planta quinta alta, del bloque en autopista de San Pablo, hoy avenida de Kansas City, número 12, con superficie de 104,60 metros cuadrados. Linda: Al frente, con solar letra G, que lo separa de la avenida de Kansas City, derecha, con piso letra B de esta planta, hueco de ascensores y vestíbulo de escalera, por el que tiene su entrada, caja de escalera y patio de luces posterior; izquierda, con el bloque 3-4 y con dos pequeñas zonas no edificadas del solar del bloque cinco; fondo, con el mismo solar letra G. Inscrito en el embargo en el Registro número 4 al folio 129, tomo 2.387, libro 249 de la quinta sección, finca número 13.358, antes 47.687, anotación letra A. Valorada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—7.530-3 (85171).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 453/1984, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Estudios y Servicios Empresariales para la Construcción, Sociedad Anónima», y en los cuales se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá, y sin sujeción a tipo alguno, y es:

Casa compuesta de planta baja y de planta piso, aunque formando una sola vivienda, en término de Roda de Bará, urbanización «Ensanche Montjuich», con frente a la calle Torreta, número 12, construida mediante ladrillos, cemento y hormigón sobre parte de una parcela de terreno o solar

para edificar, de superficie 196 metros 19 decímetros cuadrados, de los que la parte edificada es 72 metros cuadrados la planta baja y de 55 metros cuadrados la planta piso. Tiene la entrada a la vivienda mediante una puerta situada en el lindero centro de su fachada, constando ésta de recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, una habitación, garaje, accediéndose a este último a través de una puerta que se encuentra a la derecha del frente de su fachada, constando la planta piso de cuatro habitaciones y baño. Se halla cubierta de tejado; lindando en junto: Al frente, en línea de 7,56 metros con calle Torreta; derecha, entrando, en línea de 25,91 metros, con parcela 3, y al fondo, en línea de 7,67 metros, con parcela 16, todas ellas de la propia urbanización.

La citada hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 1.191, libro 69 del Ayuntamiento de Roda de Bará, folio 7, finca 5.225, inscripción tercera, con fecha 20 de diciembre de 1983.

El precio de tasación de la finca es de 6.300.000 pesetas, si bien la subasta no está sujeta a tipo alguno.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de enero de 1986 y hora de las once. Y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta que era de 4.725.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero. Asimismo los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y todo licitador entenderá además que acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 28 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.-El Secretario.-11.153-A (85048).

VALENCIA

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 630/1982, se siguen a instancias de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Higuera, autos por el procedimiento que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Manuel Bausach Bueno y dona Filomena Ruiz Aguado, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días y por el 75 por 100 del precio de la primera, que era 1.035.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de enero próximo y hora de las once de su mañana, y para la tercera, caso de que no hubiere postor en la segunda, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 17 de febrero a la misma hora. Haciéndose constar que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Vivienda en planta 3.ª, puerta 18, tipo A, del edificio situado en Godella, con fachada principal a la calle en proyecto, teniendo además frontera a la calle de la Victoria, sin número de policía, que ocupa una superficie construida de 131 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada; al tomo 921, libro 43 de Godella, folio 37, finca 4.682, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 7 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.523-3 (85164).

★

Don José Baró Aleixandre, accidentalmente Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado con el número 1.070 de 1985, se sigue expediente para declaración de ausencia de don Juan Sánchez Jarabo, seguido a instancia de su esposa, doña Bienvenida Hernández Mata, quien se fue de su domicilio a finales del año 1938, donde residía con la instante desde hacía más de un año, al parecer a luchar a los frentes cercanos de la guerra civil española, sin que desde dicho momento haya tenido su esposa noticia alguna de su paradero.

Dado en Valencia a 22 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.-El Secretario.-18.428-E (85150).

1.ª 9-12-1985

ZARAGOZA

Edicto

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 48-B de 1985, seguido a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Juste contra «M. Franco e Hijos, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de enero de 1986, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Trozo de tierra riego moreral, situado en término municipal de Murcia, partido de Churra, su cabida 44 áreas y 72 centiáreas, equivalentes a cuatro tahúllas; que linda: Levante, rambla del Graso, y tierras de doña Antonia Caravaca Valverde; mediodía, las de dicha doña Antonia Caravaca, más de don Fernando Meseguer Muñoz y en parte con la senda de Granada; poniente, tierras de doña María Martínez, regadera en medio y en parte tierras de don Fernando Meseguer Muñoz, y norte, tierras de don José Meseguer Meseguer. Atraviesa a esta finca, de

norte a mediodía, una regadera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al libro 5 de la Sección Séptima, folio 120, finca 368, inscripción cuarta.

Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 30 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.-El Secretario.-19.539-C (85141).

★

El ilustrísimo señor don Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que los días 23 de enero, 13 de febrero y 6 de marzo próximos, a las diez horas de su mañana, tendrán lugar en este Juzgado las subastas de la finca que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 671 de 1985, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con los beneficiarios de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Franco, contra don Luis Alcazar Gracia y Antonio Espada Lebrón:

Número noventa y nueve (I).-Local comercial, en la planta de sótano menos uno o primer sótano, señalado con el número diez, de 55 metros y 88 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, local número nueve; izquierda, local número once, y fondo; muro de contención de la casa número doce de la calle de San Clemente. Su cuota de copropiedad: 0,8550 enteros por 100.

Inscrito al tomo 1.103, folio 96, finca 18.401.

Forma parte de un edificio sito en esta ciudad de Zaragoza, con frente a la calle de San Clemente, donde está señalada con los números 6 y 8. El portal número 6 contiene una escalera, la denominada primera, y el portal número 8 contiene dos, las denominadas segunda y tercera. Tiene una superficie de 1.320 metros cuadrados. Linda: Por el frente, dicha calle; izquierda, entrando, casa número doce de igual clase; derecha, con la número cuatro de la misma calle, y fondo, con las casas números 1 y 3 de la calle Costa.

Tasada a efectos de subasta en 6.900.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la primera subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación y no se admitirán posturas inferiores a la misma; para la segunda y tercera, el 10 por 100 del 75 por 100 de tasación que será el que sirva de tipo para la segunda y la tercera lo será sin sujeción a tipo; que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1985.-El Juez, Vicente García Rodeja y Fernández.-El Secretario.-11.157-A (85052).

★

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que el próximo día 23 de enero de 1986, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que luego se describirá, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 24/1985-A, instados por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con

beneficio de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Franco Bella, contra don Francisco Liarte Beltrán y doña Pilar Cigucla Esteban. Dicha finca es la siguiente:

«Vivienda o piso sexto, E. derecha, en quinta planta superior, de unos 65 metros cuadrados de superficie, que corresponde a la casa con acceso por el zaguán o portal número 2, hoy, número 3, de la calle Monasterio de Obarra del bloque número dos, de tres casas, sito en esta ciudad, barrio de las Fuentes. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad, el 12 de diciembre de 1983, al tomo 3.978 del archivo, libro 1.818, Sección Segunda, folio 151, finca 81.494-N, inscripción quinta.»

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

A tal efecto se hace constar, que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 23 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—11.158-A (85053).

JUZGADOS DE DISTRITO

COLLADO-VILLALBA

Cédula de emplazamiento

Por tenerlo así acordado en el juicio verbal de faltas número 836/1984, seguido en este Juzgado sobre daños, se emplaza por la presente al denunciante don José Luis García Ruiz, a fin de que en el improrrogable plazo de cinco días pueda hacer uso de sus derechos ante el Juzgado de Instrucción del partido, en San Lorenzo de El Escorial, si le conviniere, con las advertencias de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En virtud de la apelación interpuesta por «Suna, Sociedad Anónima», contra la sentencia dictada en los mencionados autos de juicio de faltas.

Collado-Villalba, 25 de noviembre de 1985.—El Secretario.—18.409-E (85096).

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en los juicios de faltas que se relacionan, si cita a fin de que comparezca a la celebración de los mismos a la persona que a continuación se relaciona:

Día 21 de enero: J. F. 850/1983, por lesiones en circulación. Perjudicado: Daniel Cabrera Becerra. Hora: Doce diez.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido, firmo y sello la presente en Las Palmas a 27 de noviembre de 1985.—La Secretaria.—18.421-E (85117).

MADRIDEJOS

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Madrid (Toledo), en proveído de esta fecha, recaído en los autos de juicio de faltas número

103/1985, seguidos por lesiones y daños en accidente de circulación contra Bill Skuarla, ha acordado se cite a los lesionados Regina Skuarla, Janis Lesper y al denunciado Bill Skuarla, para que el próximo día 28 de enero de 1986 y a las once y diez horas comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin número, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y haciéndoles saber que conforme al artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, pueden dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que en el acto del juicio presente las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en legal forma al denunciado Bill Skuarla y los lesionados Regina Skuarla y Janis Lesper actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Madrid a 27 de noviembre de 1985.—La Secretaria.—18.332-E (84950).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Legionario Ricardo Corado Gil, hijo de Cipriano y de María, natural de Almendralejo (Badajoz), nacido el 22 de diciembre de 1965, de estado civil soltero, de profesión fontanero, encartado en la causa número 309/II/1985, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 650 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa, y como señales particulares, no presenta; comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a 16 de octubre de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada—1.818 (75836).

★

Legionario Manuel Santos Rodríguez, hijo de José y de Otilia, natural de Sada (La Coruña), nacido el 30 de marzo de 1966, de estado civil soltero, de profesión cantero, encartado en la causa número S/N/1985, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba poblada; comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a 16 de octubre de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada—1.820 (75838).

Cabo L. Pedro Doctor Caudelas, hijo de José y de Concepción, natural de Valencia, nacido el 23 de julio de 1965, de profesión estudiante, encartado en la causa número S/N/1985, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Tatujes en brazos, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a 15 de octubre de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada—1.817 (75835).

★

José Antonio Catalina Martínez, hijo de Antonio y de Ana, natural de Ponferrada (León), nacido el 11 de marzo de 1965, de estado civil soltero, de profesión Electricista, encartado en la causa número 292/II/1985, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1 metro 670 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca normal, barba ninguna, y como señales particulares, tatuajes en brazo izquierdo; comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a 17 de octubre de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada—1.824 (75842).

★

José Díez Acereda, hijo de Rufino y de María, natural de Villafranca de Ordizia, provincia de Guipúzcoa, vecinado en Lazcano, provincia de Guipúzcoa, de estado civil soltero, de profesión soldador, de 28 años de edad, con documento nacional de identidad número 51.331.591, cuyas señas particulares son: Estatura, 1 metro 680 milímetros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba negra poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa 210/2/1985, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días, ante don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 14 de octubre de 1985.—El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—1.814 (75832).

★

Famara Saneh Saneh, hijo de Seel y de Sanne, natural de Gambia, nacido el 11 de febrero de 1956, de estado civil soltero, de profesión Mecánico, encartado en la causa número 313/II/1985, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla a 16 de octubre de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada—1.822 (75840).